



MAYO 2021

Los pueblos indígenas en un mundo del **trabajo** **en transformación:**

Análisis de los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas a través del Navegador Indígena



NAVEGADOR
INDÍGENA



«Para resolver todas las cuestiones relacionadas con las actividades económicas, el Gobierno debería tener un plan y políticas claras para mejorar las actividades económicas, la formación profesional, así como sus conocimientos y competencias tradicionales [...] la participación de los hombres y las mujeres indígenas, tiene que mejorar efectivamente.[...] los pueblos indígenas tienen que participar en el proceso de elaboración de los presupuestos, en todos los ciclos de gestión de los proyectos del proceso de planificación del desarrollo local. Debe tomarse en consideración la participación de los hombres y las mujeres indígenas. Así que pensamos que si participan en este proceso, quizá puedan contribuir a formular un plan de desarrollo que se adapte a sus necesidades y a mejorar sus actividades»

(ENTREVISTA 5).

Agradecimientos

El presente informe está basado en los datos y la información recopilados y compartidos por las comunidades indígenas de 11 países que han participado en la Iniciativa del Navegador Indígena, proyecto que cuenta con el apoyo de la Unión Europea. El informe lo han escrito Gabriela Balvedi Pimentel y Martin Oelz, del Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y Pedro Cayul, consultor del proyecto del Navegador Indígena. Incluye contribuciones y observaciones de los asociados del consorcio del Navegador Indígena y de organizaciones locales asociadas de los 11 países, así como del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas. Las opiniones expresadas en el informe no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

Fotografía de la portada: Un hombre indígena cosecha quinua en Sunimarka, Perú. Crédito: Pablo Lasansky/IWGIA.

Editor: Nick Hennin

Diseño y maquetación: www.nickpursersdesign.com

HURIDOCs CIP DATA

Título: Los pueblos indígenas en un mundo del trabajo en transformación: Análisis de los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas a través del Navegador Indígena

Editor de libros: Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Número de páginas: 62

Idioma: Español

Área geográfica: América Latina, África, Asia

Fecha de publicación: Mayo 2021

ISBN: 978-87-93961-17-3

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en este informe en tanto se citen las fuentes. Sin embargo la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento previo de IWGIA y OIT.

© El Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2020. Todos los derechos reservados.



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
LISTA DE ACRÓNIMOS	5
LISTA DE GRÁFICOS	6
LISTA DE CUADROS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	9
1. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN UN MUNDO DEL TRABAJO EN TRANSFORMACIÓN: UNA PERSPECTIVA MUNDIAL	11
1.1. Unas desigualdades preexistentes que están viéndose agravadas por la pandemia de COVID-19	15
2. CONTRIBUCIONES DEL NAVEGADOR INDÍGENA A LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO EN TRANSFORMACIÓN A QUE SE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16
2.1. Marco del Navegador Indígena	16
2.2. Recopilación de datos a través del Navegador Indígena	17
2.3. Análisis de los datos y observaciones generales sobre la utilización de los datos del Navegador Indígena	20
3. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MUNDO DEL TRABAJO: ANÁLISIS DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL NAVEGADOR INDÍGENA	21
3.1. Acceso a la educación primaria y secundaria	21
3.2. Acceso a la educación superior y a la formación profesional	25
3.3. Los jóvenes indígenas y el mundo del trabajo	29
3.4. Ocupaciones tradicionales	31
3.5. Actividades empresariales indígenas y empoderamiento económico	37
3.6. Acceso a la tierra	40
3.7. Acceso a la protección social	43
3.8. Violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	44
3.9. La COVID-19 y los pueblos indígenas en el trabajo	46
4. PERSPECTIVAS BASADAS EN LOS DERECHOS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	48
4.1. El acceso a la educación y a la formación profesional de los pueblos indígenas	48
4.2. La protección de los derechos laborales de las mujeres y los hombres indígenas	49
4.3. Los medios de vida de los pueblos indígenas y las economías locales	50
4.4. La COVID-19 y la participación de los pueblos indígenas en una respuesta y una recuperación inclusivas y sostenibles basadas en los derechos	51
4.5. Aprovechar las transformaciones para que los pueblos indígenas puedan acceder al trabajo decente	52
4.6. Acceso de los pueblos indígenas a la protección social	52
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	56
ANNEXO I	58
ANNEXO II	59

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIPP	Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia
CECOIN	Centro de Cooperación al Indígena
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIPO	Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya
Foro de PINGO	Organizaciones no gubernamentales indígenas del pastoreo
FPP	Programa para los Pueblos de los Bosques
ILEPA	Socios para la mejora de los medios de vida indígenas
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
LAHURNIP	Asociación de juristas para los derechos humanos de los pueblos indígenas de Nepal
MPIDO	Organización de Desarrollo Integrado de los Pastores de Mainyoto
NIWF	Federación Nacional de Mujeres Indígenas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
VIDS	Asociación de Dirigentes de Pueblos Indígenas de Suriname

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.	Número de cuestionarios comunitarios cubiertos por el Navegador Indígena	18
GRÁFICO 2.	Porcentaje de población que ha finalizado la escuela primaria	22
GRÁFICO 3.	Porcentaje de población que ha finalizado la escuela secundaria	24
GRÁFICO 4.	Acceso a Internet en casa	25
GRÁFICO 5.	Porcentaje de población matriculada en cursos de educación superior	26
GRÁFICO 6.	Personas matriculadas en programas de formación profesional	28
GRÁFICO 7.	Personas indígenas empleadas en el sector formal	29
GRÁFICO 8.	Personas que han migrado en busca de trabajo	30
GRÁFICO 9.	Títulos de propiedad en la comunidad	41
GRÁFICO 10.	Porcentaje de población con títulos de propiedad	42
GRÁFICO 11.	Población cubierta por programas de protección social	44

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1.	Cobertura por cuestionario	18
CUADRO 2.	Población indígena cubierta por las encuestas comunitarias	19
CUADRO 3.	Método utilizado para la recopilación de datos. Porcentaje de comunidades por país	19
CUADRO 4.	¿En qué medida son accesibles las instalaciones de la escuela primaria para los niños de su comunidad?	23
CUADRO 5.	Acceso a las instalaciones en la escuela. Porcentaje de comunidades por país	25
CUADRO 6.	Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por las mujeres	32
CUADRO 7.	Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por los hombres	32
CUADRO 8.	Variaciones en la importancia otorgada a las principales ocupaciones tradicionales desempeñadas por las mujeres	34
CUADRO 9.	Cambio en la importancia otorgada a las principales ocupaciones tradicionales desempeñadas por los hombres	34
CUADRO 10.	Desempeño de las ocupaciones tradicionales indígenas sin restricciones	35
CUADRO 11.	Obstáculos o limitaciones en el desempeño de las principales ocupaciones tradicionales por parte de las mujeres	36
CUADRO 12.	Obstáculos o restricciones en el desempeño de las principales ocupaciones tradicionales por parte de los hombres	36
CUADRO 13.	Derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el gobierno	41
CUADRO 14.	Experiencias de conflictos relacionados con la tierra o los recursos naturales	42
CUADRO 15.	Comunidades que informan de incidentes relacionados con la tierra y los recursos	43
CUADRO 16.	Número de comunidades que denuncian casos de trabajo forzoso o de trata de personas	46



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe, que es el resultado de un ejercicio de recopilación de datos dirigido por las comunidades y basado en el marco del Navegador Indígena, así como de los testimonios de las comunidades indígenas participantes, analiza las experiencias de los pueblos indígenas en un mundo del trabajo en transformación. La información obtenida del Navegador Indígena complementa los datos estadísticos oficiales de la OIT que demuestran que las personas indígenas se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a la educación y a la formación profesional, tienen menos oportunidades en la economía formal y se encuentran con vulnerabilidades y riesgos mayores y específicos de exposición a las violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular la discriminación en el empleo y la ocupación, el trabajo infantil, y el trabajo forzoso. Además, el informe ofrece información de primera mano sobre los numerosos obstáculos a que se enfrentan las mujeres y los hombres indígenas en el desempeño de sus ocupaciones tradicionales y su actividad empresarial, que van desde la falta de acceso a la tierra y los recursos naturales hasta el impacto del cambio climático y el acceso limitado al mercado. Los encuestados del Navegador Indígena también se han referido a un acceso inadecuado a los programas de protección social. Estas desigualdades preexistentes se ven agravadas por la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, el informe examina las posibles vías de apoyo a los trabajadores, cooperativas y empresarios indígenas, incluido el apoyo a las economías de los pueblos indígenas, sobre la base de las opiniones y prioridades expresadas por las propias mujeres y hombres indígenas.

En primer lugar, habría que centrarse en mejorar el acceso a una educación formal culturalmente apropiada para todas las personas indígenas, incluidas las personas indígenas con discapacidad. También deberían identificarse y evaluarse los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes indígenas, así como sus necesidades y aspiraciones en materia de formación profesional, contando con su participación activa. Debe apoyarse asimismo el acceso de las mujeres y los jóvenes indígenas al desarrollo de sus

capacidades para crear empresas sostenibles, así como para reducir la discriminación y la violencia de género por razones de origen étnico contra las mujeres indígenas. Con el fin de fomentar el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se deberían estudiar posibles formas de realizar inspecciones del trabajo en los lugares donde las personas indígenas realizan trabajos asalariados. En la misma línea y en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, deben tomarse medidas específicas para proteger a los niños indígenas del trabajo infantil. Se debería garantizar asimismo el desempeño de ocupaciones y actividades de subsistencia tradicionales, que contribuyen a la resiliencia, la acción climática y la protección de la biodiversidad, y fortalecer las acciones para reconocer y proteger el derecho de los pueblos indígenas a la tierra. En la misma línea, debería aprovecharse el papel central que desempeñan los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad, desarrollando soluciones innovadoras y creando oportunidades de trabajo decente, empleos verdes y empresas arraigadas en los conocimientos tradicionales. También deberían establecerse instituciones estatales encargadas de las cuestiones indígenas o fortalecerse las existentes a fin de prever medidas específicas dirigidas a las economías locales de los pueblos indígenas, así como para garantizar su derecho a la protección social, con la participación de los pueblos indígenas a lo largo del todo el proceso de formulación de las políticas. Debería fomentarse el diálogo y el compromiso entre las organizaciones de pueblos indígenas, de empleadores y de trabajadores, con vistas a facilitar las alianzas para promover la protección de los derechos laborales de los pueblos indígenas, así como el acceso a los órganos de control de la OIT. El avance en el reconocimiento y la protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos económicos y sociales, puede beneficiarse enormemente de la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, 1989 (núm. 169), en particular en las regiones en las que aún no ha sido ampliamente ratificado, como Europa, África, Asia y el Pacífico. Por último, la brecha que sigue observándose en los datos disponibles sobre la participación de las mujeres y los hombres indígenas en el mundo del trabajo debería abordarse apoyando la recopilación de datos desglosados, inclusive sobre las ocupaciones tradicionales.



Actividad de formación del Navegador Indígena, Bolivia.
CRÉDITO: CEJIS.

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos persistentes para formular políticas específicas y abordar las desventajas a las que se enfrentan los pueblos indígenas ha sido la falta de datos estadísticos oficiales sobre las realidades que experimentan (OIT 2019a). Sólo un pequeño número de países enumeran a los residentes indígenas en sus censos o incluyen identificadores étnicos en otras estadísticas oficiales, como las encuestas de población activa. Por lo tanto, los pueblos indígenas a menudo permanecen invisibles en las estadísticas públicas, y las implicaciones de sus historias de marginación y exclusión siguen sin estar documentadas (Peters 2011).

Cerrar la brecha en la disponibilidad de datos en relación con la situación de los pueblos indígenas es crucial para superar el conocimiento insuficiente de las dificultades a las que se enfrentan y la atención política que se les presta (OIT 2019a). Si bien se han hecho progresos en los últimos años, se necesitan esfuerzos adicionales para disponer de más y mejores datos desglosados por identidad indígena o tribal, origen étnico, sexo o situación de discapacidad, así como para lograr «innovaciones metodológicas que reflejen la cultura, las formas de vida y las aspiraciones de los pueblos indígenas» (OIT 2019a, 128). Por lo que respecta al mundo del trabajo, abordar las lagunas de conocimientos y de datos podría ayudar, por ejemplo, a comprender mejor las ocupaciones tradicionales de los pueblos indígenas y sus actividades empresariales, así como su acceso a la protección social.

El Navegador Indígena es un marco para vigilancia comunitaria de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas. Ofrece a las mujeres y los hombres indígenas una forma nueva e innovadora de compartir información y conocimientos de primera mano sobre sus realidades vividas, empoderándolas en sus esfuerzos por reclamar sus derechos. La iniciativa del Navegador Indígena se puso en marcha en 2014 con el apoyo de la Unión Europea. Está dirigida por un consorcio de asociados que incluye al Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), el Programa para los pueblos de los Bosques (FPP), la Fundación Tebtebba, el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) y el Instituto Danés de Derechos

Humanos. El presente informe ha sido elaborado en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde 2017, los asociados del Navegador Indígena trabajan con organizaciones locales en 11 países¹ de todo el mundo a fin de apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas dirigidos a aumentar la comprensión de sus derechos y la sensibilización acerca de éstos, y de permitirles expresar sus demandas más apremiantes.

El Navegador Indígena proporciona acceso a los datos recopilados y compartidos por las propias comunidades indígenas a través de diversas metodologías, como grupos de discusión, asambleas comunitarias y encuestas individuales y de los hogares. A los cuestionarios del Navegador Indígena los encuestados han respondido colectivamente, como parte de un proceso de colaboración. Por consiguiente, los datos recopilados proporcionan información sobre la forma en que las comunidades perciben la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Aunque no cubren la brecha de la información estadística oficial, los datos del Navegador Indígena arrojan luz sobre la percepción que tienen las mujeres y los hombres indígenas de sus propias realidades, destacando puntos clave a los que hay que prestar atención en la formulación de políticas relativas al mundo del trabajo.

El objetivo de este informe es permitir el debate sobre los retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en lo que respecta al empleo y la ocupación, basándose en la información obtenida de los datos del Navegador Indígena. El informe examina las posibles vías de apoyo a los trabajadores, cooperativas y empresarios indígenas, incluido el apoyo a las economías de los pueblos indígenas, basándose en las opiniones y prioridades expresadas por los hombres y las mujeres indígenas, y en particular por las comunidades que han recurrido al Navegador Indígena para evaluar su propia situación.

La parte I del informe analiza la participación de las mujeres y los hombres indígenas en un mundo del trabajo en transformación, a partir de datos de fuentes oficiales recopilados y publicados por la OIT (OIT 2019a). La parte II presenta la metodología del Navegador Indígena con más detalle y analiza cómo puede contribuir a una mejor comprensión del empoderamiento económico y las condiciones de trabajo de las personas indígenas. En la parte III se analizan los retos a los que se enfrentan los jóvenes indígenas, tanto hombres como mujeres, en relación con el mundo del trabajo, utilizando los datos del Navegador Indígena, es decir, los datos recogidos por las comunidades a través del marco del Navegador Indígena. Entre ellos se encuentran los obstáculos relacionados con el acceso a la educación y la formación profesional, la falta de oportunidades para los jóvenes indígenas en la economía formal, los obstáculos para el desempeño de las ocupaciones tradicionales (por ejemplo, la falta de acceso a la tierra y a los recursos naturales) y el desarrollo de la iniciativa empresarial, la falta de acceso a la protección social, y la vulnerabilidad a las violaciones de sus principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos retos se ven actualmente agravados por la pandemia de COVID-19 (OIT 2020a; OIT, IWGIA 2020a). En la parte IV se identifican los principales ámbitos de acción futura y se concluye con una serie de recomendaciones de política.

1. Fundación Kapaeeng, Bangladesh; Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Bolivia; Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPO), Camboya; Asociación OKANI, Camerún; Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Centro de Cooperación al Indígena (CECOINI), Colombia; Organización de Desarrollo Integrado de los Pastores de Mainyito (MPIDO) y Socios para la mejora de los medios de vida indígenas (ILEPA), Kenya; Asociación de juristas para los derechos humanos de los pueblos indígenas de Nepal (LAHURNIP) y Federación Nacional de Mujeres Indígenas, Nepal; Organización Nacional de Mujeres Indígenas (NIWF), Nepal; Organizaciones Naciones de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) y Perú Equidad - Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos, Perú; Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación (Fundación Tebtebba), Filipinas; Asociación de Dirigentes de Pueblos Indígenas de Suriname (VIDS), Suriname, y Foro de Organizaciones no Gubernamentales Indígenas del Pastoreo (Foro de PINGO), Tanzania.

Hombre indígena
construyendo una casa, Perú.
CRÉDITO: PABLO LASANSKY/IWGIA.



1. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN UN MUNDO DEL TRABAJO EN TRANSFORMACIÓN: UNA PERSPECTIVA MUNDIAL

Según un estudio de la OIT de 2019,² los pueblos indígenas representan el 6,2 por ciento de la población mundial, lo que supone más de 476,6 millones de personas repartidas por todo el planeta. Sobre la base de los datos obtenidos de publicaciones oficiales, como los censos y las encuestas de la población activa y de los hogares, la región que alberga la mayor proporción de hombres y mujeres indígenas del mundo es Asia y el Pacífico (70,5 por ciento), seguida de África (16,3 por ciento), América Latina y el Caribe (11,5 por ciento), América del Norte (1,6 por ciento) y Europa y Asia Central (0,1 por ciento) (OIT 2019a).

El mundo del trabajo de los pueblos indígenas, configurado por las desigualdades persistentes a que hacen frente y su experiencia secular de marginación y colonización, está sufriendo una serie de transformaciones. Los pueblos indígenas han vivido históricamente en zonas rurales y han dependido principalmente de la agricultura y los recursos naturales para garantizar su sustento (Banco Mundial 2015), pero en la actualidad residen cada vez más en zonas urbanas y trabajan en sectores económicos diferentes. El sector de los servicios de mercado (que incluye el comercio, el transporte, el alojamiento y la alimentación, y los servicios empresariales y administrativos) acoge al 17,3 por ciento de las mujeres y

2. Los datos de población utilizados en este informe se basan en información que abarca el 83 por ciento de la población mundial de personas indígenas. La mayoría de las estimaciones se han obtenido de publicaciones oficiales (censos, encuestas de la población activa y de los hogares, informes) y para una minoría de países se han obtenido de otro tipo de encuestas (OIT 2019a, 149-151) para el detalle de las fuentes de datos. Los datos de población se basan en los datos de 58 de los casi 90 países donde se considera que viven los pueblos indígenas (Naciones Unidas 2009), a saber Angola, Argentina, Australia, Bangladesh, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional), Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Gabón, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Namibia, Nepal, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sudáfrica, Suriname, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam (OIT 2019a).

los hombres indígenas empleados, mientras que el sector no relacionado con el mercado (administración pública, servicios y actividades comunitarias, sociales y de otro tipo) emplea al 9,8 por ciento. Además, el 9 por ciento de las personas indígenas empleadas trabaja en la construcción; el 7,9 por ciento en la industria manufacturera, y el 1,1 por ciento en la minería y las canteras y en el suministro de electricidad, gas y agua (OIT 2019a).³

Como se ha indicado anteriormente, mientras que el 45 por ciento de los hombres y mujeres indígenas empleados se encuentran actualmente fuera del sector agrícola, el 55 por ciento de la población indígena empleada trabaja en la agricultura, incluidas actividades tradicionales de subsistencia (OIT 2019a). Sin embargo, debido a la pérdida de acceso a las tierras tradicionales, la degradación de la tierra y el cambio climático, las mujeres y los hombres indígenas también buscan empleo en la producción de cultivos intensivos o en la agricultura a gran escala, trabajando a menudo en la economía informal y en condiciones laborales precarias (Thornberry 2017).

Las estimaciones de la OIT indican que se está produciendo una transición de zonas rurales a urbanas, en particular para los pueblos indígenas en los países de ingreso mediano (OIT 2019a). En América Latina, el 47,8 por ciento de las personas indígenas vive en zonas rurales y el 55,2 por ciento en centros urbanos (OIT 2019a). Las mayores proporciones de personas indígenas que viven en zonas rurales se encuentran en África (82,1 por ciento) y en Asia y el Pacífico (72,8 por ciento).

Las escasas oportunidades de obtener ingresos, así como la pérdida de tierras y de acceso a los recursos naturales son algunos de los factores que explican la migración de las mujeres y los hombres indígenas fuera de sus territorios tradicionales en un intento de mejorar su situación socioeconómica (OIT 2016). Si bien esta migración ha conducido en algunos casos al trabajo en la economía formal y al desarrollo de empresas, incluidas las cooperativas, en otros ha provocado una mayor dependencia del trabajo asalariado ocasional y estacional (OIT 2019a). En muchos casos, las mujeres y los hombres indígenas que migran a las zonas urbanas se enfrentan a situaciones de extrema vulnerabilidad. En los países de América Latina con una gran población indígena urbana, por ejemplo, los hombres y mujeres indígenas tienen entre dos y tres veces menos probabilidades de ocupar puestos de trabajo estables y de alta calificación que sus homólogos no indígenas (Banco Mundial 2015). La falta de acceso a empleos de calidad está estrechamente relacionada con la falta de acceso a la educación formal.

Los datos de la OIT indican que los hombres y las mujeres indígenas pueden tener menos oportunidades de acceder a la educación que sus homólogos no indígenas (OIT 2019a). De hecho, el 46,6 por ciento de las personas indígenas adultas con empleo no tiene educación, frente al 17,2 por ciento de sus homólogos no indígenas, lo que las hace casi 30 puntos porcentuales más propensas a no tener educación. La brecha es aún mayor en el caso de las mujeres indígenas, ya que el 53,6 por ciento de las mujeres indígenas empleadas a nivel mundial no tiene educación formal. En África, esta cifra se eleva al 89,9 por ciento, frente al 62,2 por ciento de sus homólogas no indígenas. La brecha en el acceso a la educación superior es la más amplia, ya que sólo el 7,8 por ciento de las personas indígenas a nivel mundial ha obtenido un título universitario (OIT 2019a). Según la UNESCO, la falta de acceso de las personas indígenas a la educación es consecuencia de la combinación de una marginación secular y de decenios de políticas de asimilación que no tienen en cuenta los conocimientos, el patrimonio cultural o las lenguas indígenas (UNESCO 2019).

Las desigualdades mencionadas en materia de educación y formación formal inciden en la participación de los hombres y las mujeres indígenas en puestos de trabajo de calidad. A pesar de tener un 4,2 por ciento más de probabilidades de tener un empleo que sus homólogos no indígenas, los jóvenes, mujeres y hombres indígenas no tienen necesariamente acceso a un trabajo decente.⁴ La experiencia de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo suele estar marcada por la discriminación, los salarios bajos

3. De los 58 países antes mencionados para los cuales se dispone de datos sobre la población, los datos sobre los indicadores del mercado de trabajo están disponibles para un máximo de 30, a saber, el 95,4 por ciento de los 476,6 millones de personas indígenas que viven en el mundo. Para una lista detallada de los países y las encuestas utilizadas (OIT 2019a, 149-151).

4. El trabajo decente ha sido definido por la OIT y adoptado por la comunidad internacional como trabajo productivo para las mujeres y los hombres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Conlleva ampliar las oportunidades de encontrar un trabajo productivo que genere unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para expresar sus inquietudes, para organizarse y para participar en las decisiones que inciden en sus vidas, e igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y hombres (OIT 2007).

y las condiciones de trabajo deficientes (OIT2016). Las mujeres y los hombres indígenas también están representadas de manera desproporcionada en la economía informal: El 86,3 por ciento de la población indígena mundial tiene empleos informales en comparación con el 66,3 por ciento de la población no indígena (OIT 2019a), con un mayor riesgo de exposición a violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y a la falta de protección social. Si bien las personas indígenas son 20 puntos porcentuales más propensas a participar en la economía informal que sus homólogos no indígenas, esta brecha es aún mayor en el caso de las mujeres, situándose en los 25,6 puntos porcentuales (OIT 2019a).

Las mujeres indígenas se enfrentan a obstáculos específicos para acceder al empleo en los países de ingreso mediano-alto y alto, donde la brecha de participación en el empleo entre las mujeres indígenas y las no indígenas es del 13,2 por ciento y del 1,6 por ciento, respectivamente (OIT 2019a). Además, a nivel mundial, las madres indígenas con hijos menores de 5 años, por ejemplo, tienen más de un 40 por ciento menos de probabilidades de estar empleadas que los padres indígenas y también menos probabilidades de estar empleadas que las mujeres indígenas sin hijos pequeños (OIT 2019a). Según las estadísticas nacionales, las personas indígenas trabajan en sectores como los servicios de mercado, los servicios no relacionados con mercado, la construcción y la industria manufacturera (OIT 2019a).

En todas las regiones y grupos de ingresos, a excepción de América del Norte, las personas indígenas tienen también 20 puntos porcentuales menos de probabilidades de tener un trabajo asalariado que sus homólogos no indígenas. Cuando tienen un trabajo asalariado, las mujeres y los hombres indígenas se enfrentan a una brecha salarial: en todas las regiones y grupos de ingresos, las personas indígenas ganan un 18,5 por ciento menos que las personas no indígenas. Hay muchos factores que contribuyen a una brecha salarial tan amplia, como la discriminación, el menor nivel educativo, la representación excesiva en la economía rural (donde los salarios son normalmente más bajos), la elevada carga de trabajo de cuidados no remunerado y también su representación excesiva en la economía informal (OIT 2019a).

La brecha salarial más alta que sufren las personas indígenas (OIT 2019a, 84) se registra en América Latina y el Caribe (31,2 por ciento (OIT 2019a). También en este caso, las mujeres indígenas se enfrentan a desigualdades agravadas. Las mujeres indígenas tienen casi la mitad de las probabilidades de participar en el empleo asalariado y el doble de hacerlo como trabajadoras familiares auxiliares frente a las mujeres no indígenas. En el trabajo asalariado, las mujeres indígenas se enfrentan a una brecha salarial del 8,2 por ciento en comparación con sus homólogas no indígenas. Cabe señalar que la brecha salarial es aún mayor entre los hombres indígenas y los no indígenas, ya que se sitúa en un 24,4 por ciento (OIT 2019a). Una posible explicación es que las mujeres indígenas tienden a trabajar en el extremo inferior de la escala salarial, donde las diferencias salariales son menores. La brecha salarial indígena está presente incluso en los países que han establecido un salario mínimo, donde se ha comprobado que existe un mayor incumplimiento con respecto a la población indígena y a los trabajadores rurales, y para las mujeres de estos grupos las desigualdades son aún mayores (Rani y otros autores 2013).

Estas cifras también ayudan a explicar la representación desproporcionada de los pueblos indígenas entre los grupos de población más pobres⁵ (OIT 2019a, Banco Mundial 2011, 2015). Según las estimaciones de la OIT, los hombres y las mujeres indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de encontrarse en situación de extrema pobreza que sus homólogos no indígenas (OIT 2019a). El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas destacó el hecho de que esta situación parecía estar intensificándose como consecuencia de la pandemia de COVID-19 (OACDH 2020a).

Además de estar representados en exceso entre los pobres, los pueblos indígenas carecen de acceso a una protección social adecuada. Aunque se observa una brecha considerable en los datos desglosados sobre la cobertura en materia de protección social de los pueblos indígenas, se da por supuesto que una

5. Independientemente de la región geográfica o de su residencia en zonas urbanas o rurales, las mujeres y los hombres indígenas están representadas de manera desproporcionada entre las personas pobres. En el mundo, las personas indígenas representan el 18,7 por ciento de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, a saber, con 1,90 dólares de los Estados Unidos al día. Aunque se apliquen otros umbrales para definir el umbral de pobreza (3,20 y 5,50 dólares de los Estados Unidos), los pueblos indígenas siguen estando representados en exceso entre los grupos de población más desfavorecidos (14,4 y 12,5 por ciento respectivamente (OIT 2019a, 20).

proporción significativa de niños, hombres y mujeres indígenas se encuentran entre los 5 200 millones de personas que tienen un acceso limitado o inexistente a la protección social (OIT 2017a; OIT 2018a). Además, una gran proporción de hombres y mujeres indígenas se dedica a actividades de subsistencia para las que la cobertura de la seguridad social es limitada o no está disponible, como las ocupaciones tradicionales y las actividades económicas informales tanto en zonas urbanas como rurales (OIT 2018a). La falta de acceso a la protección social se ve agravada por el acceso limitado a los servicios sociales básicos, como la atención de salud y la educación (OIT 2018a, UNESCO 2019, OIT, ACHPR 2009).

La vida y los medios de subsistencia de los pueblos indígenas también se están viendo especialmente afectados por el cambio climático, ya que se encuentran en primera línea de las personas que sufren el peor impacto. Las economías y actividades de subsistencia de los pueblos indígenas dependen en gran medida de los recursos naturales y los ecosistemas, con los que a menudo comparten vínculos culturales complejos. Actividades como la agricultura y la caza-recolección se basan en un uso sostenible del capital natural, que es un activo productivo fundamental en las economías indígenas. En muchos casos, sus ingresos están directamente relacionados con el valor que se puede obtener de los productos naturales, como los productos no madereros, la caza, las setas y las medicinas tradicionales, entre muchos otros (OIT 2017b).

Teniendo en cuenta el modelo económico en el que se basan sus medios de vida, los pueblos indígenas no sólo se enfrentan a una mayor vulnerabilidad medioambiental, sino que también desempeñan un papel especialmente importante en la mitigación y adaptación al cambio climático. En 2008, se estimó que los pueblos indígenas eran responsables de la protección del 22 por ciento de la superficie de la Tierra y del 80 por ciento de la biodiversidad restante del planeta (Banco Mundial 2008). Estimaciones más recientes muestran que en la región del Amazonas, los pueblos indígenas contribuyen de forma apreciable a mantener la integridad de los bosques tropicales de la región, evitando al mismo tiempo las emisiones de carbono derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Entre 2003 y 2016, se perdió más del doble de carbono fuera de los territorios indígenas que dentro de sus territorios, a pesar de que éstos últimos representan el 52 por ciento de la superficie de la región (Walker y otros autores 2020). Sólo en el Brasil, los bosques gestionados por los pueblos indígenas producen 27 veces menos emisiones de dióxido de carbono por deforestación que las zonas situadas fuera de sus territorios (Stevens y otros autores, 2014).



Mujeres indígenas trabajando durante la pandemia de COVID-19, Bangladesh.
CRÉDITO: OIT.

Por lo tanto, los pueblos indígenas están «a la vanguardia del funcionamiento de un modelo económico moderno basado en los principios de una economía verde sostenible» (OIT 2017b, xi). Desempeñan un papel de especial importancia tanto para la gestión sostenible de los recursos como en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, que son esenciales para luchar contra el cambio climático (OIT 2017b). Además, se reconoce cada vez más que los conocimientos de los pueblos indígenas son capaces de «aportar importantes conocimientos sobre los procesos de observación, adaptación y mitigación de las consecuencias del cambio climático» (FIDA 2016, 5).

1.1 UNAS DESIGUALDADES PREEXISTENTES QUE ESTÁN VIÉNDOSE AGRAVADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19

La pandemia de COVID-19 y la crisis mundial resultante están teniendo graves consecuencias para los medios de vida de los pueblos indígenas, ya que han empeorado unas condiciones de vida que ya eran desfavorables y están profundizando en las desigualdades ya existentes (OIT 2019a). Además de las vulnerabilidades sanitarias preexistentes (OMS 2020) y los obstáculos para acceder a los servicios de salud pública y a los medicamentos (Naciones Unidas 2020), los pueblos indígenas tienen un acceso limitado a los programas de asistencia social (ACNUDH 2020b).

Los medios de vida de los pueblos indígenas también se están viendo profundamente afectados. Las mujeres y los hombres indígenas trabajan en sectores que se han visto muy perjudicados por la pandemia, sectores que van desde los servicios, incluido el trabajo doméstico, la hostelería y el turismo, hasta el comercio, el transporte, la industria y la construcción (OIT 2020a). Como resultado de los confinamientos, los jornaleros indígenas han perdido sus ingresos y corren el riesgo de caer en la pobreza extrema (OIT 2019a). Las personas indígenas que trabajan en el sector del ecoturismo han visto sus actividades de subsistencia críticamente afectadas, debido a las restricciones de viaje asociadas a la pandemia (Currea, Egan 2020). Otros, por ejemplo, han experimentado un impacto extremadamente adverso en la comercialización de sus productos agrícolas, debido a la falta de medios de transporte para sus mercancías y al cierre de los mercados (ACHPR 2020). Las comunidades de pastores también han visto gravemente afectadas sus prácticas económicas, ya que no pueden acceder con su ganado a sus tierras de pastoreo tradicionales (Naciones Unidas 2020).

Se está produciendo una crisis alimentaria sobre todo en zonas donde los pueblos indígenas no tienen acceso a la tierra y a los recursos naturales, y se enfrentan a obstáculos para llevar a cabo sus actividades tradicionales de subsistencia (OIT 2019a, Naciones Unidas 2020). Las vulnerabilidades económicas también se ven agravadas por las vulnerabilidades medioambientales (OIT 2020a) y la desigualdad de género, que coloca a las mujeres indígenas en una situación especialmente vulnerable (OIT, IWGIA 2020a; OIT, IWGIA 2020b). Se informa de que los niños, las mujeres y los hombres jóvenes indígenas también se enfrentan a problemas adicionales en el acceso a la educación durante la pandemia (OIT, IWGIA 2020a), lo que se traduce en menos oportunidades de educación y de empleo (Rivera 2020).



Actividad del Navegador
Indígena, Camerún.
CRÉDITO: FPP.

2. CONTRIBUCIONES DEL NAVEGADOR INDÍGENA A LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO EN TRANSFORMACIÓN A QUE SE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los datos estadísticos oficiales presentados en el capítulo anterior se complementan con datos del Navegador Indígena. Los datos generados a través del Navegador Indígena permiten a las organizaciones y comunidades indígenas, a los actores gubernamentales, a los asociados para el desarrollo, así como a otras partes interesadas acceder a información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de las comunidades. Permite a los pueblos indígenas y a otros pueblos analizar las situaciones locales tal y como las ven las comunidades, junto con la información obtenida de las estadísticas oficiales, cuando éstas existen. Los datos del Navegador Indígena aportan matices en relación con los datos estadísticos oficiales, complementándolos con las percepciones y experiencias de los pueblos indígenas. El marco y los indicadores del Navegador Indígena se presentan en más detalle a continuación.

2.1. MARCO DEL NAVEGADOR INDÍGENA

El Navegador Indígena es un marco que permite a los pueblos indígenas vigilar sus derechos y su desarrollo. Se ha diseñado de acuerdo con las directrices sobre medición y aplicación de indicadores de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH 2012) y abarca más de 150 indicadores (IWGIA 2020) agrupados en 13 áreas temáticas.⁶ Los indicadores seleccionados para el marco no sólo están directamente relacionados con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sino también con instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas,⁷ así como con normas establecidas por la OIT, como el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169).

Teniendo en cuenta que se centra en la participación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo y en su empoderamiento económico, el presente informe concentra su atención especialmente en los indicadores relacionados con el empleo y la ocupación; el uso de la tierra, los territorios y los recursos; la realización de los derechos fundamentales en el trabajo; el acceso a la educación y la formación profesional, y el acceso a la protección social.

El Navegador Indígena utiliza tres tipos de indicadores (Navegador Indígena 2020, s.f.):

1. **Indicadores estructurales:** reflejan el marco jurídico y político del país.
2. **Indicadores de proceso:** miden los esfuerzos que están realizando los Estados para cumplir los compromisos en materia de derechos humanos (por ejemplo, programas, asignaciones presupuestarias).
3. **Indicadores de resultados:** reflejan el disfrute real de los derechos humanos por los pueblos indígenas.

En el presente informe se examina principalmente la información proporcionada en relación con los indicadores de resultados, ya que se centra en las voces de las mujeres y los hombres indígenas y sus experiencias. Los datos sobre los indicadores de resultados se han obtenido de las respuestas a «cuestionarios comunitarios» y de la recopilación por parte de las propias comunidades de datos sobre el terreno. La situación de las mujeres indígenas se ha integrado en todo el marco de seguimiento del Navegador Indígena y, cuando ha sido posible, los datos se han desglosado por sexo.

2.2. RECOPIACIÓN DE DATOS A TRAVÉS DEL NAVEGADOR INDÍGENA

Los datos se han recopilado en los 11 países⁸ en los que las comunidades han utilizado el Navegador Indígena. Más de 200 comunidades han participado en la recopilación y el análisis de datos, lo que supone unas 270 000 personas (IWGIA 2020). Según el procedimiento establecido por la iniciativa, los datos recopilados debían someterse a un proceso de validación y sólo podían utilizarse con el consentimiento libre, previo e informado de los encuestados.⁹ De conformidad con estas consideraciones, en el presente informe se utilizan datos recopilados a partir de 146 cuestionarios a comunidades indígenas de África (46 cuestionarios), Asia (48 cuestionarios) y América del Sur (49 cuestionarios). Como puede observarse en el cuadro 1, un cuestionario puede abarcar una o más comunidades y más de un pueblo indígena.

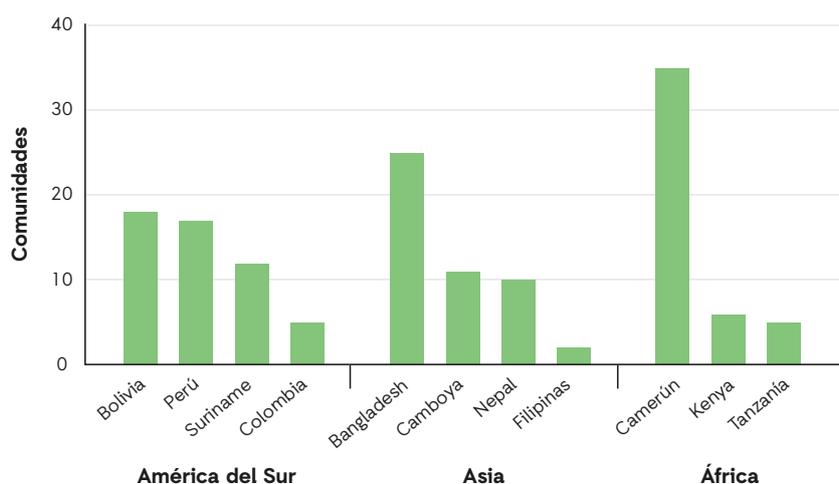
6. Éstos comprenden: i) el disfrute general de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación; ii) la autodeterminación; iii) la integridad cultural; iv) las tierras, los territorios y los recursos naturales; v) los derechos y las libertades fundamentales; vi) la participación en los asuntos públicos; vii) la protección jurídica, el acceso a la justicia y los recursos; viii) los contactos transfronterizos; ix) la libertad de expresión y los medios de comunicación; x) el desarrollo económico y social general; xi) la educación; xii) la salud, y xiii) el empleo y la ocupación (Navegador Indígena).

7. A saber, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura.

8. Bangladesh, Bolivia, Camboya, Camerún, Colombia, Filipinas, Kenya, Nepal, Perú, Suriname y Tanzania.

9. En el presente informe, el término «encuestados» se refiere a las mujeres y los hombres indígenas que han respondido a los cuestionarios comunitarios de la iniciativa del Navegador Indígena. En los cuestionarios, los encuestados tenían la opción de presentar observaciones por escrito en el campo «Información adicional». Los comentarios especialmente significativos se han reproducido en este informe como citas directas.

Gráfico 1: Número de cuestionarios comunitarios cubiertos por el Navegador Indígena por país y región



Cuadro 1: Cobertura por cuestionario

País	Un pueblo indígena entero	Una aldea/comunidad habitada por un pueblo indígena	Una aldea/comunidad habitada por varios pueblos indígenas	Varias aldeas/comunidades habitadas por un pueblo indígena	Varias aldeas/comunidades habitadas por varios pueblos indígenas
Bangladesh	0	44	4	48	4
Bolivia	0	50	6	44	0
Camboya	0	91	0	0	9
Camerún	0	97	0	3	0
Colombia	40	0	0	60	0
Kenya	0	0	0	83	17
Nepal	0	30	10	60	0
Perú	24	76	0	0	0
Filipinas	0	50	0	50	0
Suriname	0	8	83	8	0
Tanzania	0	100	0	0	0
TOTAL	4	60	9	25	2

Notas: Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V9.

Las respuestas a los cuestionarios proporcionadas por las comunidades cubiertas por el Navegador Indígena no representan la realidad de la población indígena de los países en cuestión en su totalidad, sino que ofrecen una instantánea de las realidades de los pueblos indígenas en los diferentes países. En el cuadro 2 se presenta una comparación entre la población indígena total de un país y la totalidad de la población indígena cubierta por el Navegador Indígena en el mismo país. Proporciona pues una estimación de la proporción de la población indígena de un país cubierta por el proyecto. A excepción de un país de América Latina, donde la cobertura alcanzó el 18 por ciento, la población indígena cubierta en el resto de los países fue inferior al 4 por ciento. No se dispone de información sobre la población indígena total de Tanzania.

Cuadro 2: Población indígena cubierta por las encuestas comunitarias

País	Población total ¹⁰	Población cubierta por los cuestionarios	Proporción cubierta (%)
Bangladesh	1,726,715	64,211	3.72%
Bolivia	3,240,947	9,862	0.30%
Camboya	471,708	1,039	0.22%
Camerún	339,724	10,675	3.14%
Colombia	1,690,538	2,118	0.13%
Kenya	4,621,280	55,650	1.20%
Nepal	10,055,726	107,657	1.07%
Perú	6,599,073	6,818	0.10%
Filipinas	14,846,263	1,104	0.007%
Suriname	21,836	3,841	17.59%
Tanzanía	n/a	17,556	n/a

La recopilación de datos se ha llevado a cabo mediante diferentes métodos, a veces combinados. El cuadro 3 indica el porcentaje de comunidades en las que se ha aplicado cada tipo de método de recopilación de datos. El método más utilizado ha sido el de los debates en grupos de discusión, pero las comunidades indígenas también han reunido información mediante asambleas comunales y consultas con las autoridades comunitarias. En menor medida, se han realizado encuestas individuales y de los hogares. También se han utilizado otros métodos, como las entrevistas con encuestados clave. Un encuestado¹¹ de América Latina señaló que los investigadores locales hicieron visitas a los hogares y los resultados se verificaron y validaron posteriormente durante una reunión en la aldea (entrevista 8). En otro país de América Latina se realizaron entrevistas individuales y grupales ([Navegador Indígena 2020](#)). En algunas comunidades de África, un entrevistado informó de que recopilación de datos se llevó a cabo en dos fases: una con grupos de mujeres y otra con grupos de hombres (entrevista 4).

Cuadro 3: Método utilizado para la recopilación de datos. Porcentaje de comunidades por país

País	Encuesta de los hogares	Encuesta individual	Grupo de discusión	Asamblea comunal	Consulta con las autoridades de la comunidad	Otras
Bangladesh	0	0	88	0	12	0
Bolivia	0	0	44	83	17	17
Camboya	18	55	100	0	9	0
Camerún	0	0	100	0	0	0
Colombia	0	20	80	20	40	0
Kenya	0	0	100	100	100	17
Nepal	0	10	90	90	80	0
Perú	0	24	82	65	12	0
Filipinas	0	0	100	100	50	100
Suriname	58	92	0	17	33	0
Tanzanía	0	0	100	0	100	100
TOTAL	6	16	79	32	24	8

Notas: Los cuestionarios se completaron como un proceso colectivo y a menudo se respondieron utilizando más de un método. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta a T2-V4-1.

- Estimaciones basadas en los datos obtenidos de censos nacionales y las encuestas de los hogares compilados por la OIT en relación con el informe *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo* (OIT 2019a). Las estimaciones abarcan la totalidad de la población, salvo en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, personas de 15 años o más; Perú, personas de 12 años o más, y el Camerún, de 15 a 49 años de edad en el caso de las mujeres y de 15 a 59 años en el de los hombres.
- El término «entrevistados» se utiliza en el presente informe para referirse a los asociados locales que han participado en las entrevistas en profundidad, como se detalla en el anexo I.

2.3. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DEL NAVEGADOR INDÍGENA

Los datos recopilados por medio del Navegador Indígena no representan datos estadísticos oficiales sino las percepciones y experiencias de los pueblos indígenas en relación con los indicadores del marco. Habida cuenta de estos factores, en este informe los datos del Navegador Indígena se utilizan de manera ilustrativa para poner de relieve los testimonios de los pueblos indígenas.

Además, las estadísticas aquí expuestas representan la media por país de las comunidades cubiertas por el Navegador Indígena. Por tanto, los datos no deben considerarse representativos de todos los grupos indígenas de un determinado país. Teniendo en cuenta estos factores, el informe no pretende hacer comparaciones entre países o comunidades, sino más bien sacar a la luz experiencias de los hombres y las mujeres indígenas.

La información presentada en este informe fundamenta las conclusiones preliminares del Navegador Indígena. No se han incluido los estudios que aún no han sido validados. Además, el volumen de información proporcionada por las comunidades indígenas en sus respuestas al cuestionario del Navegador Indígena varía según los asociados. Las comunidades tienen el derecho y la propiedad de los datos y, por lo tanto, podían seleccionar las preguntas a las que deseaban responder y en qué medida. Por ello, en el caso de algunos países se observan lagunas en algunos indicadores. Las cifras y los cuadros en que se agregan o se describen estos datos no incluyen los países para los que las comunidades no han proporcionado respuestas.

El análisis de los datos recopilados a través del marco del Navegador Indígena se ha complementado con entrevistas semiestructuradas en profundidad con los asociados locales en julio y agosto de 2020. En total se han realizado 11 entrevistas con asociados de cada uno de los países participantes (anexo I). Por motivos de privacidad, la identidad de los encuestados se mantiene confidencial. Además, también se ha recogido información mediante una encuesta en la que se preguntaba por los efectos de la pandemia de COVID-19, a la que respondieron 15 asociados. La información pertinente de la encuesta también se ha incorporado a este informe. El informe contiene asimismo material pertinente elaborado por la OIT, otros organismos y entidades de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones de pueblos indígenas, incluidos los asociados del Navegador Indígena.



Producción de queso por pueblos indígenas, Perú.
CRÉDITO: PABLO LASANSKY/IWGIA.

3. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MUNDO DEL TRABAJO: ANÁLISIS DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL NAVEGADOR INDÍGENA

En el presente capítulo se analizan las principales conclusiones del Navegador Indígena en relación con la situación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo, complementadas con datos secundarios e información procedente de entrevistas realizadas a los asociados locales del Navegador Indígena en 2020. Más concretamente, se analizan los siguientes indicadores: acceso a la educación y a la formación profesional; presencia de los jóvenes indígenas en el mercado del trabajo formal y sus experiencias de migración en la búsqueda de trabajo; ocupaciones tradicionales; actividades empresariales indígenas; acceso a la tierra y a los recursos naturales; acceso a la protección social, y violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo (por ejemplo, trata de personas, trabajo forzoso, trabajo infantil). Además, el capítulo analiza cómo las desigualdades persistentes hacen que los pueblos indígenas sean más vulnerables durante la pandemia de COVID-19.

3.1. ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

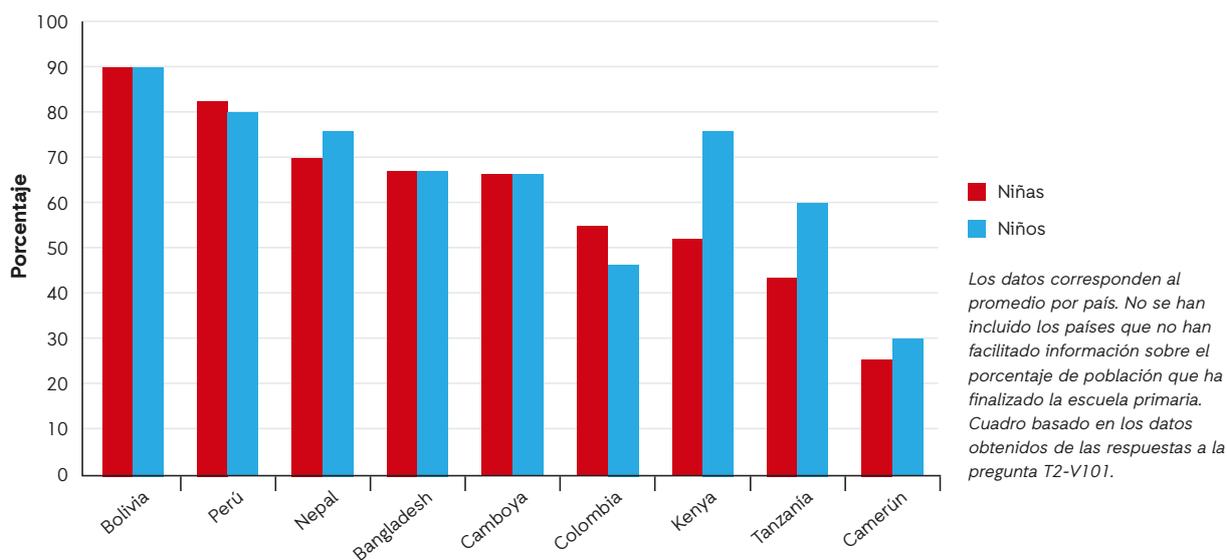
A nivel mundial, los pueblos indígenas encuentran más obstáculos para completar la educación primaria y tienen menos probabilidades de obtener un título, diploma o certificado que sus homólogos no indígenas

(UNESCO 2019). Las niñas y los niños indígenas que viven en zonas rurales y urbanas se ven afectados por la falta de educación de calidad y pueden enfrentarse a barreras como la falta de acceso a servicios culturalmente apropiados y a equipos e infraestructuras de calidad (UNESCO 2019).

Es posible que las instituciones de educación no ofrezcan cursos en lenguas indígenas, que no recurran a metodologías que tengan en cuenta las distintas culturas y que no dispongan de conocimientos al respecto, que el calendario escolar no sea compatible con las actividades tradicionales de la comunidad (por ejemplo, la caza y la recolección) o con el estilo de vida seminómada de algunos grupos, y que sea incompatible con la transmisión de los conocimientos indígenas (Thornberry 2017). Además, las áreas remotas pueden tener una infraestructura deficiente, un número limitado de personal y ser físicamente difíciles de acceder debido a las largas distancias entre las comunidades indígenas y las escuelas y a la falta de transporte público apropiado (OIT 2019a).

Los datos del Navegador Indígena se hacen eco de esta realidad. Mientras que en algunas comunidades la mayoría de las niñas y los niños indígenas han terminado la escuela primaria (más del 80 por ciento en algunas comunidades participantes de países latinoamericanos), en otras comunidades esta tasa se sitúa por debajo del 50 por ciento. Como puede observarse en el gráfico 2, las comunidades participantes en África han señalado una brecha de género más pronunciada a favor de los niños indígenas varones. En algunas comunidades, esta diferencia asciende a 20 puntos porcentuales.

Gráfico 2: Porcentaje de población que ha finalizado la escuela primaria



También se preguntó a los encuestados sobre el grado de accesibilidad de las escuelas primarias para los niños de sus comunidades. En el cuadro 4 se observa que, si bien el 56 por ciento de las comunidades informan de que las instalaciones son muy accesibles o de fácil acceso, el 44 por ciento informa de un mayor o menor grado de dificultad de acceso. Las comunidades participantes en dos países africanos informaron de que no había accesibilidad. Las comunidades participantes de América Latina y Asia, por el contrario, informaron de un mayor grado de accesibilidad a las escuelas.

Según los encuestados, los principales obstáculos para finalizar la educación primaria son las largas distancias y la falta de transporte, la pobreza, la falta de educación en lenguas indígenas, la precariedad de la infraestructura escolar y la falta de interés de los padres. Como explicó un encuestado:

«La tasa de abandono es significativa. Las razones del abandono [son] la excesiva distancia de la escuela a la comunidad; los niños tienen que cruzar un río dos veces y cuando el agua sube no pueden ir a la escuela [...]. No hay transporte disponible, excepto caballos, pero alquilar un caballo sale caro. La única manera que tienen los niños de ir a la escuela es a pie»

En palabras de un entrevistado de América Latina, esta situación conduce a una «discriminación indirecta en el acceso a la educación» (entrevista 9).

Cuadro 4: ¿En qué medida son accesibles las instalaciones de la escuela primaria para los niños de su comunidad?

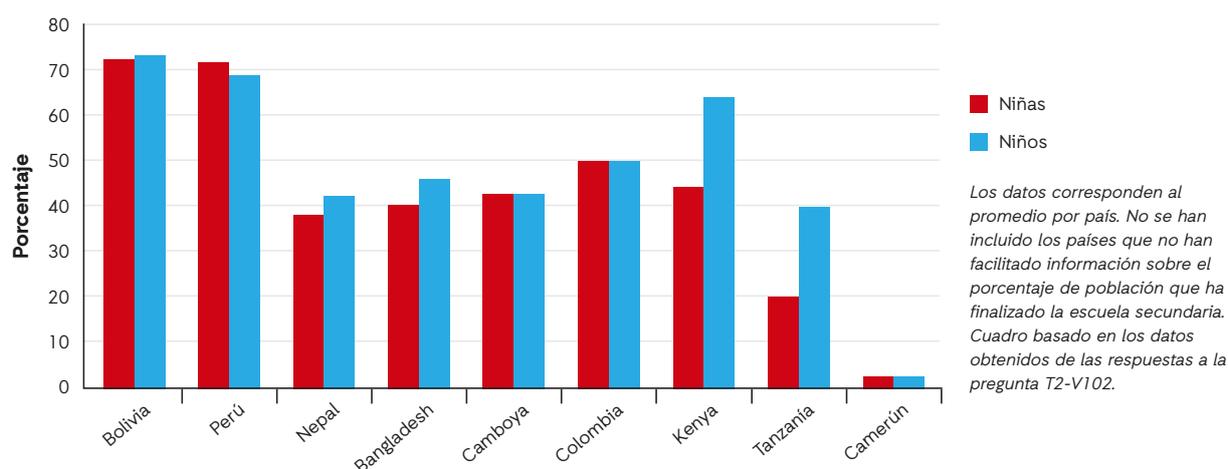
País	Muy accesibles	Accesibles	Moderadamente inaccesibles	Inaccesibles	Muy inaccesibles
Bangladesh	12	36	32	4	16
Bolivia	50	22	22	6	0
Camboya	0	27	45	27	0
Camerún	34	29	14	11	11
Colombia	50	0	0	25	25
Kenya	0	0	67	33	0
Nepal	30	10	60	0	0
Perú	29	47	24	0	0
Filipinas	100	0	0	0	0
Suriname	58	33	0	0	8
Tanzanía	0	0	0	100	0
TOTAL%	29	27	25	12	7

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes niveles de accesibilidad, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V107.

El número de niños y niñas indígenas que han finalizado la educación secundaria se reduce significativamente si se compara con los que han finalizado la educación primaria, y sólo los encuestados de unos pocos países informaron de índices de asistencia superiores al 50 por ciento (gráfico 3). Según las comunidades participantes en África, las diferencias por motivos de género siguen siendo persistentes en los mismos dos países que las han notificado para la enseñanza primaria. Las comunidades participantes en los países latinoamericanos informaron de un alto porcentaje de finalización de la educación secundaria.

Como obstáculos importantes para completar la educación secundaria, los encuestados mencionaron la necesidad de trabajar para mantener a sus familias, así como la pobreza y la discriminación (entrevistas 5 y 8). Las distancias a los centros educativos también se mencionaron como una barrera importante. En algunos casos, asistir a la escuela secundaria conlleva trasladarse a otra ciudad, lo que se traduce en costos prohibitivos para las familias indígenas. Curiosamente, en una comunidad con su propia escuela, la mayoría de los niños han completado tanto la educación primaria como la secundaria. Para las niñas indígenas en particular, el embarazo adolescente y el matrimonio infantil temprano también se mencionaron como causas importantes de abandono (entrevista 7).

Figure 3: Porcentaje de población que ha finalizado la escuela secundaria



Cuando los niños indígenas consiguen acceder a la escolarización, a menudo se enfrentan al problema de unas infraestructuras escolares deficientes. Según los encuestados en el marco del proyecto del Navegador Indígena, las niñas y los niños indígenas se enfrentan a deficiencias en las instalaciones escolares como la falta de suministro eléctrico (45 por ciento), de instalaciones para lavarse las manos¹² (59 por ciento) o de agua potable (56 por ciento). Además, según una entrevistada latinoamericana, cuando los niños indígenas tienen acceso a la educación, ésta es a veces culturalmente inapropiada y está orientada a la vida y al trabajo en las ciudades (entrevista 2).¹³

Los niños indígenas con discapacidad se enfrentan a una situación más difícil si cabe, ya que sólo el 8 por ciento de los encuestados informó de que las escuelas de sus comunidades cuentan con infraestructuras y materiales adaptados para los estudiantes con discapacidad (cuadro 5).

Además, sólo el 9 por ciento de los encuestados declaró que sus escuelas disponen de Internet con fines pedagógicos y sólo el 11 por ciento informó de la puesta a disposición de ordenadores para los mismos fines. Además, menos del 50 por ciento de los encuestados en el contexto del proyecto del Navegador Indígena declaró tener acceso a Internet en casa (gráfico 4). En algunos países, ninguna comunidad informó de que tuviera acceso a Internet en su casa. En el caso de los que confirmaron tener acceso a Internet, varios encuestados señalaron que su conexión se limita al acceso mediante el uso de teléfonos inteligentes y es poco fiable.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la brecha digital preexistente¹⁴ amenaza con agravar la exclusión de los niños y los jóvenes indígenas (entrevista 10). El cierre de las escuelas a causa de la pandemia ha afectado a más del 90 por ciento de la población estudiantil en el mundo (Naciones Unidas 2020), los programas de aprendizaje a distancia se han vuelto esenciales para garantizar la continuidad de la educación durante los períodos de confinamiento. Debido al acceso limitado a infraestructuras, como la conexión a Internet y el suministro eléctrico, los niños y jóvenes indígenas, especialmente los que viven en zonas rurales, corren el riesgo de quedar rezagados (López 2020). Un entrevistado de África destacó que, habida cuenta de la crisis sanitaria, la inversión en centros de aprendizaje electrónico para las comunidades sería un paso importante para garantizar que los estudiantes indígenas no se quedasen atrás (entrevista 1).

12. En el cuestionario, las instalaciones para lavarse las manos se definen como el acceso a agua limpia y jabón.

13. La entrevistada 2 añadió esta información durante la revisión de este informe.

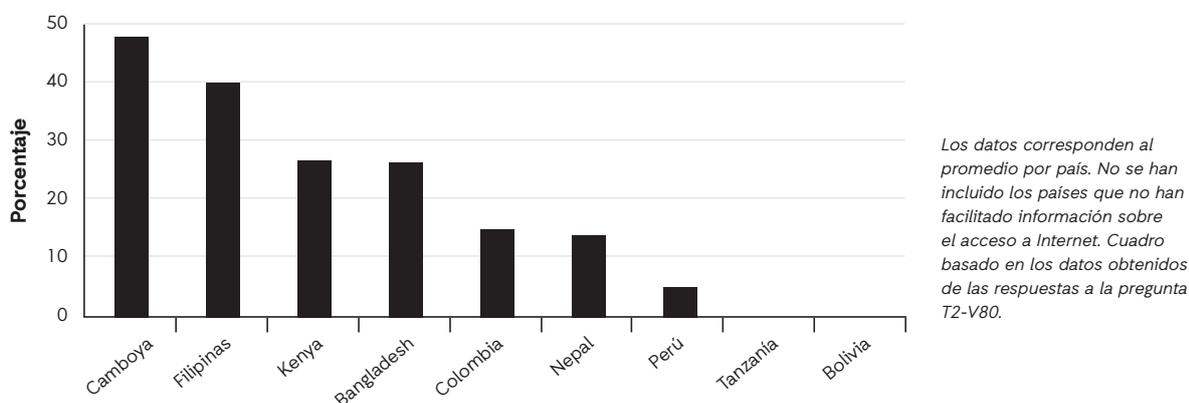
14. El término «brecha digital» se refiere a la difusión desigual de la tecnología y al acceso desigual a las tecnologías de la información y la comunicación que conlleva importantes consecuencias económicas, políticas y sociales (Rich, Pather 2020).

Cuadro 5: Acceso a las instalaciones en la escuela. Porcentaje de comunidades por país

País	Suministro eléctrico	Internet (enseñanza)	Computadora (enseñanza)	Infraestructuras para estudiantes con discapacidad	Aseos separados	Instalaciones para el lavado de manos	Agua potable	Ninguna de ellas
Bangladesh	36	0	4	8	48	64	88	4
Bolivia	94	12	18	12	35	18	6	0
Camboya	18	9	0	9	9	27	18	64
Colombia	50	50	25	50	25	25	25	50
Kenya	100	0	0	0	83	0	17	0
Nepal	50	0	30	0	10	50	90	0
Perú	88	13	0	0	75	75	25	13
Filipinas	50	0	50	0	50	100	50	0
Suriname	60	40	20	0	80	40	40	20
Tanzania	0	0	0	0	100	0	0	0
TOTAL%	55	9	11	8	45	41	44	13

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan sobre el acceso a las instalaciones. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V108.

Gráfico 4: Acceso a Internet en casa

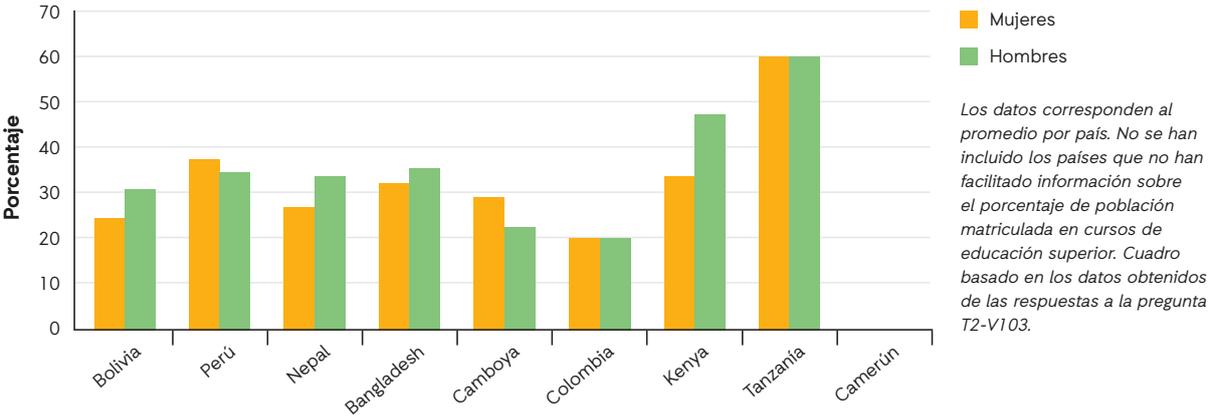


3.2. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El gráfico 5 muestra que el porcentaje de mujeres y hombres indígenas declarados como matriculados en cursos de educación superior es significativamente menor si se compara con otras etapas de la educación. Con la excepción de las comunidades de un país africano, las comunidades participantes de todas las regiones informaron de que menos del 50 por ciento de las mujeres y los hombres indígenas se había matriculado en algún curso de educación superior. Según los encuestados, las razones para no matricularse en la educación superior incluyen la distancia a los centros de enseñanza superior, la falta de fondos para sufragar los gastos de manutención y el embarazo en la adolescencia. Una excepción es una comunidad de América Latina, donde el 20 por ciento de los jóvenes ha asistido a la universidad. Este resultado positivo se atribuye a la existencia de becas lo que permite a los mejores estudiantes asistir a la universidad.

Otro caso positivo lo señaló un entrevistado de Asia; en su país siete mujeres indígenas han terminado sus estudios de derecho y han sido admitidas en el colegio nacional de abogados (entrevista 11). Estas mujeres han recibido el apoyo de una organización nacional de jóvenes indígenas y de una organización nacional de mujeres indígenas durante sus estudios. Esta experiencia de logros liderados por jóvenes indígenas en el ámbito de la formación profesional se refleja con más detalle en el siguiente recuadro.

Gráfico 5: Porcentaje de población matriculada en cursos de educación superior



Revitalización de la lengua ancestral a través de la educación intercultural bilingüe en Lomerío, Bolivia.
CRÉDITO: DAMIÁN ANDRADA.

Liderazgo de las organizaciones de jóvenes indígenas para garantizar el acceso a la educación y la afiliación profesional en Asia

En 2005, se fundó una organización de jóvenes indígenas en Asia con el fin de movilizarlos en una red sólida, así como para desarrollar su capacidad para trabajar en aras del desarrollo de la comunidad indígena como trabajadores. En 2011, esta asociación decidió consolidar su liderazgo y presencia a nivel local, fortaleciendo sus redes provinciales de miembros mediante la creación de una secretaría y el desarrollo de la coordinación local (IWGIA s.f.). Tras comenzar con unas diez personas, la organización cuenta actualmente con 700 miembros (entrevista 11).

El trabajo de la organización comienza ya en la escuela secundaria, donde los miembros se ponen en contacto con los estudiantes indígenas para informarles sobre su asociación y el apoyo que ofrece a aquellos que desean ir a la universidad. Cuando finalizan la educación secundaria, la organización les ofrece alojamiento en la ciudad, les proporciona cursos de formación y les ayuda a solicitar becas (CIYA s.f.). Los estudiantes también participan en las actividades sociales de la organización, inclusive en labores en las comunidades locales. Cuando obtienen un título universitario, se espera que apliquen sus conocimientos y trabajen en beneficio de sus comunidades (entrevista 11).

Según la última encuesta de la organización, alrededor del 65 por ciento de los estudiantes indígenas deciden estudiar la carrera de Derecho. Según una entrevistada:

«Cuando preguntamos por qué mucha gente estudia Derecho, dijeron que [es] porque hay mucha injusticia en el territorio, por lo que quieren estudiar leyes y dedicarse a ello en el futuro» (entrevista 11).¹⁵

Como muchos jóvenes indígenas se han graduado en Derecho, pero no tienen fondos para inscribirse en el colegio de abogados del país, la asociación de jóvenes se ha comprometido con la organización y el gobierno federal a solicitar una cuota para los jóvenes indígenas. Según un entrevistado, el proyecto y los datos del Navegador Indígena han servido de punto de partida para esta colaboración. El Colegio de Abogados ha ofrecido un cupo de diez puestos para abogados indígenas. De ellos, tres son hombres y siete mujeres (entrevista 11). Según una entrevistada:

«Resulta muy inspirador cuando vamos a la comunidad, siete mujeres y tres hombres son abogados, y en la comunidad algunas mujeres están muy orgullosas y muy animadas, también quieren hacer más, para ellas es un modelo a seguir» (entrevista 11).¹⁶

Los nuevos abogados indígenas están creando su propio bufete, cuyo principal objetivo es prestar apoyo *pro bono* a los pueblos indígenas. Según se informa, ya cuentan con algunas fuentes de financiación de donantes y han comenzado su labor de apoyo a los derechos de los pueblos indígenas en el país (entrevista 11).

El Navegador Indígena también ha recopilado datos sobre la matriculación de jóvenes indígenas (15 a 24 años) en programas de formación profesional a nivel de educación secundaria o postsecundaria. Según los encuestados, la tasa de matriculación varía entre el cero y el 20 por ciento en la mayoría de los casos (gráfico 6). Según las comunidades participantes, el único caso atípico es un país de África, donde al parecer casi el 60 por ciento de los jóvenes indígenas está matriculado en programas de formación profesional. Los datos de las comunidades de este país también revelan una diferencia significativa de unos 20 puntos porcentuales, en detrimento de las mujeres.

15. Traducido del inglés.

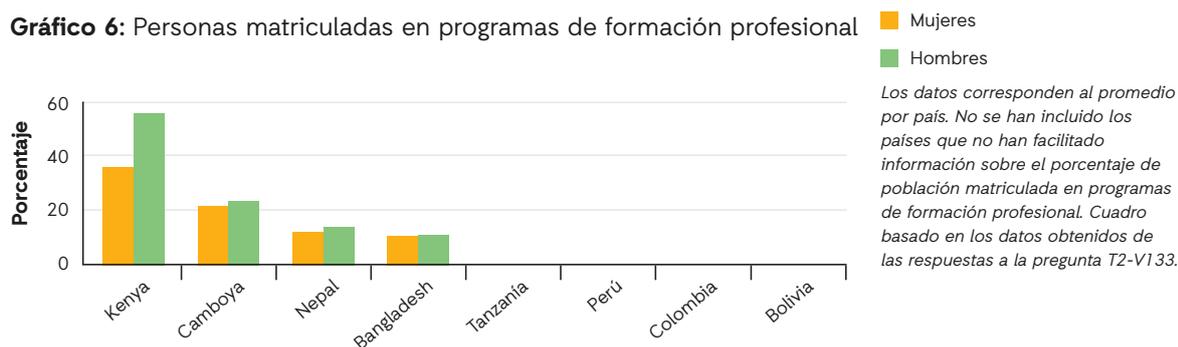
16. Traducido del inglés.

Las comunidades participantes en América Latina informaron de que ningún joven indígena está inscrito en programas de formación profesional. Varios de encuestados de un país de América Latina señalaron la ausencia de instituciones de formación profesional en su comunidad o aldea como la causa principal de que los jóvenes indígenas no participen en los programas de formación profesional.

El problema de la distancia de los centros de formación también ha sido puesto de relieve por los entrevistados de África y Asia (entrevistas 1, 4 y 10). Por ejemplo, en una zona de unos 5 000 kilómetros cuadrados que rodea a las comunidades de un país africano, sólo hay un centro de formación profesional (entrevista 1). Además de las largas distancias, los centros de formación carecen de alojamiento para los estudiantes que vienen de lugares remotos, como es el caso de muchos jóvenes indígenas (entrevistas 1 y 4). En palabras de un entrevistado, la educación y la formación en el país están teóricamente abiertas a todos, pero debido a «la marginación estructural, la exclusión histórica del acceso a la formación, del acceso a la educación y el tipo de sistema de producción de medios de vida en estas zonas, las oportunidades [que tienen los jóvenes indígenas] son mínimas [sic]» (entrevista 1).¹⁷

Un entrevistado de Asia también señaló que los tipos de formación que se ofrecen en estos centros son a veces incompatibles con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas, un problema que podría solucionarse si se evaluaran las necesidades antes de desarrollar dichas actividades (entrevista 5). Además, en el contexto de la pandemia de COVID-19, aunque en algunos países se ofrece formación profesional gratuita en línea, los jóvenes indígenas no pueden participar en estas actividades por falta de acceso a Internet (entrevista 10).

Gráfico 6: Personas matriculadas en programas de formación profesional



Un entrevistado asiático destacó la relación entre la participación de los pueblos indígenas en los procesos de planificación del desarrollo y la promoción del acceso a la formación profesional y el fortalecimiento de las actividades económicas propias de los pueblos indígenas. En sus palabras:

«Para resolver todas las cuestiones relacionadas con las actividades económicas, el Gobierno debería tener un plan y políticas claras para mejorar las actividades económicas, la formación profesional, así como sus conocimientos y competencias tradicionales [...] la participación de los hombres y las mujeres indígenas, que tiene que mejorar efectivamente. Quiero decir que los pueblos indígenas tienen que participar en el proceso de elaboración de los presupuestos, en todos los ciclos de gestión de los proyectos del proceso de planificación del desarrollo local. Debe tomarse en consideración la participación de los hombres y las mujeres indígenas. Así que pensamos que si participan en este proceso, quizá puedan contribuir a formular un plan de desarrollo que se adapte a sus necesidades y a mejorar sus actividades» (entrevista 5).¹⁸



17. Traducido del inglés.
18. Traducido del inglés.

3.3. LOS JÓVENES INDÍGENAS Y EL MUNDO DEL TRABAJO

En el contexto del proyecto, se preguntó a personas de las comunidades específicamente sobre las jóvenes y los jóvenes indígenas de entre 15 y 24 años. Una de las preguntas se refería a la presencia de jóvenes indígenas en empleos formales, entendidos como trabajos con horarios y salarios regulares, y que se reconocen como fuentes de ingresos por los que se debe pagar el impuesto sobre la renta. Como demuestra el gráfico 7, todos los países informaron de un porcentaje significativamente bajo de empleo formal, todos ellos por debajo del 40 por ciento. Las comunidades participantes de dos países de América Latina informaron de que la participación de los jóvenes indígenas en el empleo formal era inferior al 10 por ciento. Esta baja representación en el empleo formal parece reflejarse en las estadísticas mundiales presentadas en la parte I, que revelan que los pueblos indígenas están representados en exceso en la economía informal¹⁹ (OIT 2019a).

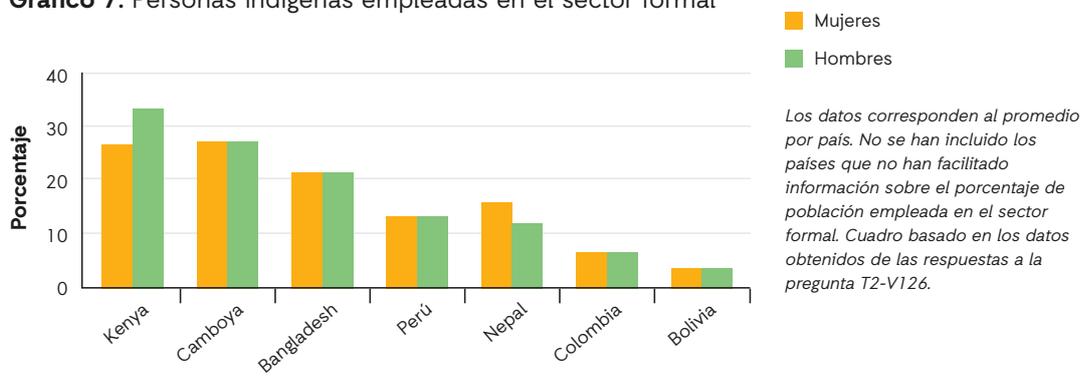
Los encuestados señalaron que los jóvenes indígenas con empleo formal trabajan en sectores y ámbitos diversos. En Asia, los encuestados mencionaron ejemplos de mujeres y hombres indígenas que trabajan tanto en el sector público (por ejemplo, en puestos en la administración pública, en el ejército y en el cuerpo de policía, así como en la enseñanza primaria) como en el sector privado (por ejemplo, en la industria de la confección). También dieron ejemplos de personas que trabajan en los servicios (por ejemplo, guardias nocturnos, trabajadores domésticos), así como en el tercer sector (organizaciones no gubernamentales). En África, los jóvenes indígenas trabajan en el desarrollo comunitario, y en América Latina como profesores o trabajadores temporales en los sectores de la agricultura y la construcción. En todas las regiones, los encuestados también enumeraron algunos de los obstáculos con que se topan para acceder al empleo formal. Entre ellos se encuentran la falta de educación formal (o incluso el analfabetismo), y un número limitado de oportunidades de trabajo en las regiones habitadas por pueblos indígenas debido a la escasa presencia de empresas e instituciones.

La discriminación también es uno de los principales obstáculos que destacaron los entrevistados (entrevista 1, 4 y 6). Como indicó un entrevistado de África, los estereotipos culturales tienden a influir en el tipo de empleos a los que pueden acceder los jóvenes indígenas. Y lo expresó en los siguientes términos:

«La mayor parte de las personas [indígenas] sin estudios que salen de la comunidad trabajan [empleados] como personal de seguridad. Y esto se basa en el estereotipo de que son guerreros, lo que es un error. Vienen de nuestra comunidad [...] y les dan puestos de trabajo de seguridad y la paga también es una miseria» (entrevista 1).²⁰

Otro entrevistado de África destacó la necesidad de contar con herramientas de promoción para solicitar la adopción de medidas políticas que aborden la brecha en el empleo formal de los jóvenes, como las cuotas en las ofertas de empleo público (entrevista 4). Hizo hincapié en que el desarrollo de perfiles nacionales específicos que comparen las estadísticas oficiales sobre el empleo juvenil y el acceso a la educación y la formación con los datos procedentes del Navegador Indígena sería una herramienta especialmente relevante para la promoción (entrevista 4).

Gráfico 7: Personas indígenas empleadas en el sector formal



19. Según la OIT, el concepto «economía informal» hace referencia «a todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que — en la legislación o en la práctica — están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto» (OIT 2015). En este contexto, las modalidades formales se refieren las leyes de trabajo y de seguridad social, así como al derecho mercantil y a las obligaciones fiscales de un país, y a su aplicación efectiva. En el caso de los trabajadores, se refiere en particular a las características de la relación de trabajo, como la cobertura de la legislación del trabajo y de la seguridad social (OIT 2018b).

20. Traducido del inglés.

También se preguntó a personas de las comunidades participantes sobre el número de jóvenes indígenas, hombres y mujeres, que emigran de sus comunidades en busca de trabajo. El gráfico 8 muestra que, según los encuestados, dos países de América Latina tienen un alto porcentaje de migración por trabajo, que supera los 60 puntos porcentuales. En estos dos países, las mujeres indígenas jóvenes emigran más que los hombres indígenas jóvenes. En cambio, en Asia y África, los jóvenes indígenas emigran más que las jóvenes indígenas.

La situación descrita por los encuestados del Navegador Indígena coincide con las tendencias más generales de la migración. Un reciente informe de la OIT pone de manifiesto que en América Latina la mayoría de las mujeres indígenas empleadas viven en zonas urbanas (64,6 por ciento). En la región, los hombres indígenas empleados también están representados en exceso en las zonas urbanas (OIT 2019a). Además, un estudio del Banco Mundial ha puesto de relieve que la migración interna e internacional de los hombres sigue dominando, aunque los patrones y las normas de género están cambiando, dado que las mujeres están migrando más que antes y también lo hacen por razones económicas (Christiaensen, González y Robalino 2019).

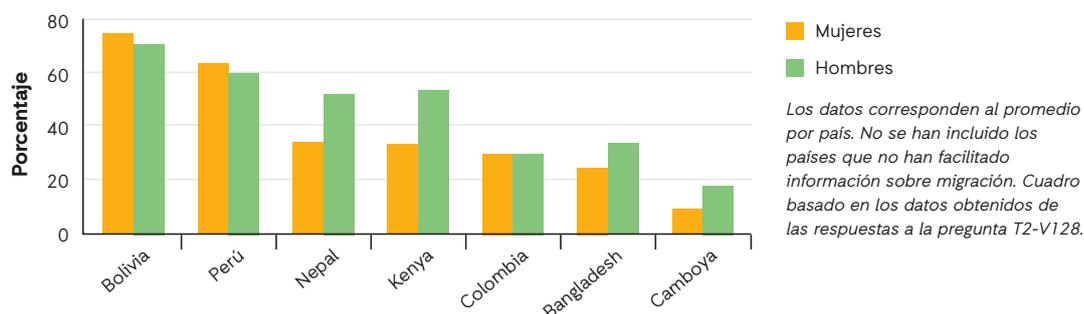
Hay una serie de factores que pueden contribuir a la migración de los territorios indígenas a las zonas urbanas, como las escasas oportunidades de generación de ingresos, el cambio de aspiraciones y la creciente escasez de recursos debido al cambio climático (OIT 2019a). Según los encuestados del Navegador Indígena, una de las principales razones por las que los jóvenes indígenas emigran es la búsqueda de mejores condiciones de vida debido a la falta de acceso a la tierra y al trabajo, así como a los obstáculos para desempeñar sus ocupaciones tradicionales. Además, también se informó de que algunos no están interesados en trabajar en zonas rurales y prefieren tener un salario. La migración suele ser temporal o estacional. Por ejemplo, algunos encuestados de Asia informaron de que, durante el período de escasez, los jóvenes indígenas emigran a las ciudades para conseguir un empleo de corta duración y después regresan a su aldea.

Las comunidades de Asia, en particular, informaron de que las jóvenes indígenas que emigran suelen trabajar en la industria de la confección o en salones de belleza. El trabajo doméstico es una actividad habitual de las mujeres indígenas en todas las regiones. Según una entrevistada, las mujeres indígenas que emigran suelen ser las responsables de mantener económicamente a sus familias en su país de origen (entrevista 9).

La migración urbana puede ofrecer una mayor autonomía a las mujeres indígenas, que pueden alejarse de la discriminación de género que a veces sufren al buscar el acceso y el control de la tierra y la propiedad, y también pueden lograr una mayor autonomía económica (Vinding y Kampbel 2012). Sin embargo, los pueblos indígenas pueden encontrar otros retos en un escenario urbano y enfrentarse a situaciones de vulnerabilidad agravada, debido a las condiciones de trabajo precarias. En América Latina, por ejemplo, la población indígena urbana tiene dos o tres veces menos probabilidades de ocupar puestos de trabajo estables y altamente calificados (Banco Mundial 2015).

Los encuestados informaron de que la migración es menor o nula en los lugares donde los pueblos indígenas tienen acceso a la tierra, pueden criar animales y recolectar recursos naturales. Por un lado, se dice que los pueblos indígenas cuya generación de ingresos depende del bosque se quedan en el territorio si tienen acceso a estos recursos (entrevistas 6 y 11). Por otro lado, aquellos que no son autosuficientes en cuanto a la producción de alimentos o que necesitan pagar servicios como la educación son más propensos a abandonar sus comunidades y buscar trabajo en las ciudades (entrevista 8). También se informó de que las mujeres y los hombres indígenas se enfrentan a la discriminación cuando se trasladan a las ciudades, lo que les dificulta el acceso a empleos decentes (entrevista 6 y 9).

Gráfico 8: Personas que han migrado en busca de trabajo



3.4. OCUPACIONES TRADICIONALES

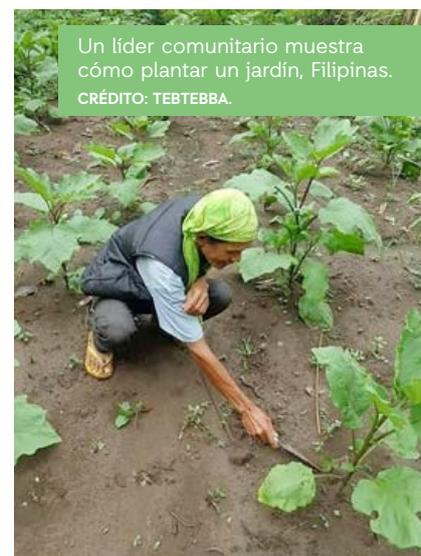
Últimamente se ha prestado cada vez más atención a las ocupaciones tradicionales, no solo porque son fundamentales para las culturas tradicionales, los conocimientos, los medios de vida y la resiliencia de los pueblos indígenas y tribales, sino también por su contribución a la protección del planeta y la mitigación del cambio climático (OIT 2019a).

Las ocupaciones tradicionales pueden referirse a una serie de actividades (por ejemplo, la agricultura, la caza, la pesca, la recolección y la producción artesanal) que en conjunto satisfacen las necesidades de subsistencia de una comunidad indígena (OIT 2000). Son muchos los pueblos indígenas que han desarrollado ocupaciones altamente especializadas que se adaptan a las condiciones de sus territorios tradicionales y dependen del acceso a la tierra, los territorios y los recursos naturales. En algunos casos, los pueblos indígenas se identifican por sus ocupaciones tradicionales, como es el caso de los pastores y cazadores-recolectores (Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia 2010).

Sin embargo, existe poca información sobre estas actividades, sobre sus aportaciones económicas y sobre los cambios y modificaciones que han experimentado en los últimos años. Los datos recopilados a través de los cuestionarios comunitarios del Navegador Indígena proporcionan ejemplos de las ocupaciones tradicionales que realizan los pueblos indígenas, así como de los cambios y obstáculos a los que se enfrentan. Se pidió a los encuestados que enumerasen hasta cinco de las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan las mujeres y los hombres de su pueblo o comunidad. En todas las regiones, las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan las mujeres y los hombres indígenas pueden dividirse en las siguientes categorías:

- Artesanías: tejer tul u fibras de ortiga, coser ropa tradicional indígena, hacer punto, producir artesanías con cuentas, hilar lana de oveja y llama para tejer camas y aguayos (prenda tradicional), y bordar, entre otras.
- Actividades agrícolas: plantación, pastoreo de ganado, recolección de productos forestales no madereros, cultivo de jhum, fabricación de levadura, pesca, cría de animales, avicultura, caza y crianza de animales, entre otras.
- Trabajos de cuidados: tareas domésticas, cuidado de los niños, lavandería y cocina, entre otros.
- Servicios: partería, jornaleros, venta de productos caseros, prestación de servicios de seguridad, comercio de productos agrícolas y herrería, entre otros.
- Otras actividades tradicionales: celebración de ceremonias, medicina y prácticas de curación; preparación de alimentos indígenas, procesamiento de alimentos, trabajo de cuidados, herboristería, construcción de casas y recolección de leña, entre otras.

Como puede observarse en los cuadros 6 y 7, las actividades agrícolas han sido catalogadas como la ocupación tradicional más común realizada tanto por las mujeres indígenas (61 por ciento) como por los hombres indígenas (84 por ciento). En el caso de los servicios y otras ocupaciones tradicionales, los resultados son similares, si se desglosan por sexo. Cabe señalar que las respuestas demuestran que las mujeres indígenas realizan una gama más diversa de actividades, incluidas la artesanía (22 por ciento) y el trabajo de cuidados (9 por ciento), mientras que la gran mayoría de los hombres indígenas sólo trabajan en actividades agrícolas. Según una persona entrevistada, esta diversificación del trabajo y las tareas de las mujeres, incluida la responsabilidad de criar a los hijos, se traduce en una carga de trabajo excesiva para las mujeres indígenas, lo que puede dificultar sus posibilidades de ocupar puestos de liderazgo en la comunidad o en las organizaciones indígenas (entrevista 2).²¹



21. La persona entrevistada 2 añadió esta información durante la revisión de este informe.

Cuadro 6: Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por las mujeres

País	Artesanía	Agricultura	Actividades de cuidados	Servicios	Otras ocupaciones tradicionales
Bangladesh	40	56	0	4	0
Bolivia	39	61	0	0	0
Camboya	0	82	0	0	18
Colombia	40	20	40	0	0
Kenya	0	33	33	33	0
Nepal	40	60	0	0	0
Perú	0	80	20	0	0
Filipinas	0	100	0	0	0
Suriname	17	58	0	25	0
Tanzanía	0	40	60	0	0
TOTAL%	23	61	9	6	2

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes tipos de ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V118.

Cuadro 7: Ocupaciones tradicionales más importantes desempeñadas por los hombres

País	Artesanía	Agricultura	Actividades de cuidados	Servicios	Otras ocupaciones tradicionales
Bangladesh	8	92	0	0	0
Bolivia	0	100	0	0	0
Camboya	0	67	0	0	33
Colombia	0	60	0	40	0
Kenya	0	50	0	50	0
Nepal	20	60	0	20	0
Perú	0	100	0	0	0
Filipinas	0	100	0	0	0
Suriname	0	100	0	0	0
Tanzanía	0	40	0	60	0
TOTAL%	4	84	0	9	3

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes tipos de ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V121.

A través de los cuestionarios del Navegador Indígena, también se preguntó a los hombres y a las mujeres indígenas sobre los cambios en la importancia atribuida a las ocupaciones tradicionales en sus comunidades en los últimos 20 años. Los cuadros 8 y 9 muestran las respuestas de las mujeres y los hombres, respectivamente. El 13 por ciento de los encuestados considera que ha aumentado la importancia de las ocupaciones tradicionales desempeñadas por las mujeres. Las comunidades participantes de un país asiático informaron de un aumento especialmente destacado (100 por ciento). Algunas comunidades participantes de los países latinoamericanos informaron de un aumento de la importancia atribuida a las ocupaciones tradicionales desempeñadas por las mujeres, mientras que las comunidades participantes de los países africanos no informaron de ningún cambio en ese sentido. El aumento de la importancia que se concede a las ocupaciones tradicionales en algunas comunidades puede estar relacionada con la creciente posibilidad de generar ingresos relacionados con estas actividades (entrevista 2).²²

Sin embargo, en el caso de las ocupaciones tradicionales desempeñadas por los hombres, sólo el 5 por ciento de las comunidades participantes en todo el mundo informaron de un aumento en ese sentido. En un país latinoamericano, por ejemplo, la caza (una actividad tradicional realizada por los hombres de la región) ha cobrado importancia debido a la posible comercialización de la caza en los mercados locales.

Sin embargo, la mayoría de los encuestados indicaron que la importancia de las ocupaciones tradicionales desempeñadas por los hombres se ha mantenido igual (47 por ciento) y la importancia de las desempeñadas por las mujeres ha disminuido (48 por ciento). Aunque se informó de un descenso, sólo el 2 por ciento de los encuestados indicaron que las ocupaciones tradicionales realizadas por las mujeres ya no son importantes, mientras que el 35 por ciento señaló que éste es el caso de las actividades realizadas por los hombres indígenas.

Las comunidades que informaron de que las ocupaciones tradicionales siguen manteniendo la misma importancia afirmaron que los hombres de las comunidades son capaces de mantenerse a ellos y a sus familias gracias a estas ocupaciones tradicionales. El conocimiento de sus derechos sobre sus medios de vida, su cultura y el acceso a los recursos naturales, así como su derecho a mantener sus conocimientos tradicionales, también se mencionaron como razones por las que las ocupaciones tradicionales siguiesen siendo igual de importantes.

Las razones de la disminución de la importancia de las ocupaciones tradicionales incluyen el cambio climático, la deforestación, la falta de acceso a la tierra y a los recursos, la apropiación de tierras y la influencia de la economía globalizada en los mercados locales. Como afirmaron dos encuestados asiáticos:

«No hay más animales para cazar porque ya no hay bosques, ya que [los bosques] se han convertido en plantaciones de maíz. La pesca es sólo ocasional, ya que también se observa una disminución de la oferta y de las especies de peces. Hay proveedores de pescado de fuera para que la gente pueda comprar si tiene dinero. La artesanía textil ya no se hace con regularidad porque hay cestas, sombreros y otros [artículos] que se pueden comprar en el mercado. Sólo hay unas pocas personas que fabrican estos artículos y se están haciendo mayores.

La mayoría de los hombres de este pueblo [han] reducido sus ocupaciones tradicionales porque dedican más [...] tiempo [a] patrullar el bosque de su comunidad y a manifestarse [contra] [nombre de la empresa], que intentó invadir sus tierras»

Además, los cambios de intereses, la escasa transmisión de conocimientos y el cambio de las normas de género también influyen en la modificación de las ocupaciones tradicionales. Según un encuestado latinoamericano, los hombres se han vuelto más conscientes en algunos casos de la importancia del reparto de las tareas domésticas, y dedican más tiempo al cuidado de los hijos y también al cuidado del ganado. Esto no es así en todas las comunidades, como señaló una entrevistada latinoamericana, ya que en algunos casos los hombres no están tan mentalizados para compartir las tareas en casa (entrevista 2).²³

22. La entrevistada 2 añadió esta información durante la revisión del informe.

23. La entrevistada 2 añadió esta información durante la revisión del informe.

Cuadro 8: Variaciones en la importancia otorgada a las principales ocupaciones tradicionales desempeñadas por las mujeres

País	Ha aumentado	Sin cambios	Ha disminuido	Ya no es importante
Bangladesh	0	36	56	8
Bolivia	17	44	33	6
Camboya	9	82	9	0
Camerún	0	20	80	0
Colombia	40	40	20	0
Kenya	0	67	33	0
Nepal	0	40	60	0
Perú	57	29	14	0
Filipinas	100	0	0	0
Suriname	25	50	25	0
Tanzanía	0	0	100	0
TOTAL%	13	37	48	2

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes niveles en la evolución de la importancia otorgada a las ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V119.

Cuadro 9: Cambio en la importancia otorgada a las principales ocupaciones tradicionales desempeñadas por los hombres

País	Ha aumentado	Sin cambios	Ha disminuido	Ya no es importante
Bangladesh	4	44	4	48
Bolivia	6	50	0	44
Camboya	9	45	9	36
Camerún	3	69	0	29
Colombia	0	0	40	60
Kenya	0	67	0	33
Nepal	30	70	0	0
Perú	0	27	40	33
Filipinas	0	0	100	0
Suriname	0	17	25	58
Tanzanía	0	40	60	0
TOTAL%	5	47	13	35

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de diferentes niveles en la evolución de la importancia otorgada a las ocupaciones tradicionales, por país. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V122.

En el contexto del Navegador Indígena y con el objetivo de comprender mejor las realidades cambiantes en las ocupaciones tradicionales, se preguntó a los encuestados si los miembros de sus comunidades podían realizar sus ocupaciones tradicionales (como el pastoreo, la caza-recolección, los cultivos migratorios, la pesca) sin restricciones. La mayoría de los encuestados declararon que se enfrentan a restricciones en el desempeño de sus ocupaciones tradicionales, mientras que sólo el 19 por ciento declaró que podía realizar sus actividades tradicionales, sin ninguna restricción (cuadro 10).

En los cuadros 11 y 12 se especifican los obstáculos y las restricciones de que informaron las mujeres y los hombres indígenas, respectivamente, para desempeñar sus ocupaciones tradicionales. Mientras que el cambio climático y el acceso a la tierra y los recursos se encontraban entre los obstáculos más citados, independientemente del género, la escasez de tierras y recursos naturales se señaló con mayor frecuencia como un factor que afecta a las actividades tradicionales de los hombres indígenas (48 por ciento). Por otro lado, el acceso limitado a los mercados y al crédito se mencionó más a menudo como una barrera para las mujeres indígenas. En ambos casos, sólo unos pocos encuestados afirmaron no enfrentarse a ningún obstáculo para desempeñar las principales ocupaciones tradicionales: el 8 por ciento en el caso de las mujeres indígenas y el 4 por ciento en el caso de los hombres indígenas.

Entre los obstáculos para acceder a la tierra y a los recursos, los entrevistados mencionaron las intervenciones militares en tierras indígenas (entrevista 3), la presencia de agentes armados no estatales en los territorios indígenas (entrevista 9), las limitaciones para acceder al bosque y recolectar productos no madereros impuestas por los agentes gubernamentales en las áreas protegidas (entrevista 4), y la apropiación de tierras y la contaminación de tierras y ríos por la actividad de grandes empresas (entrevista 9).

La criminalización de prácticas tradicionales, como la «tala y quema» y la recolección de productos no madereros, también se citó como un obstáculo importante para el mantenimiento de las ocupaciones tradicionales (entrevista 10). Los entrevistados también informaron de que los recursos son cada vez más escasos como consecuencia de la tala y la minería (entrevista 8). Un encuestado asiático afirmó que la deforestación para abrir zonas a la producción de monocultivos comerciales es perjudicial para los cultivos tradicionales, y que la caza y la agricultura rotativa han sido prohibidas por los funcionarios gubernamentales. El siguiente extracto de un comentario de un encuestado de Asia ofrece algunos ejemplos de cómo están cambiando las ocupaciones tradicionales:

«[Las ocupaciones tradicionales están] restringidas debido a la conversión de las granjas tradicionales en monocultivos, al cultivo intensivo de las zonas de montaña y al uso de productos químicos, además del cambio de cultivos (de subsistencia a cultivos comerciales). Los cotos de caza están desapareciendo debido a cultivos comerciales como el maíz y el coco, y sólo quedan los lichis. Se utilizan pesticidas/productos agroquímicos, y hasta los carabaos mueren, y es la razón por la que han desaparecido las plantas medicinales. El arroz de secano ya no se cultiva, ya que ahora las zonas de cultivo se destinan de manera continuada a plantaciones de cultivos comerciales; alguien intentó volver a plantar arroz de secano, pero la cosecha no fue buena. En lugares geográficamente aislados se cultiva algo de arroz en tierras altas»

Cuadro 10: Desempeño de las ocupaciones tradicionales indígenas sin restricciones

País	Total	En una medida considerable	En cierta medida	En una medida limitada	En absoluto
Bangladesh	8	16	20	56	0
Bolivia	61	0	11	28	0
Camboya	0	30	30	30	10
Colombia	0	0	25	25	50
Kenya	0	17	17	50	17
Nepal	0	10	20	30	40
Perú	50	0	13	38	0
Filipinas	0	0	50	50	0
Tanzanía	0	0	0	40	60
TOTAL%	19	10	18	40	13

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de las comunidades que informan de diferentes niveles de limitaciones. No se han incluido los países en los que ninguna comunidad ha facilitado información sobre el desempeño de las ocupaciones tradicionales. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V124.

Cuadro 11: Obstáculos o limitaciones en el desempeño de las principales ocupaciones tradicionales por parte de las mujeres

País	Acceso a la tierra y a los recursos	Escasez de tierras y recursos	Cambio climático	Acceso limitado al mercado	Acceso limitado al crédito	Importancia limitada de las ocupaciones tradicionales	Otras	No hay restricciones
Bangladesh	60	60	36	44	48	40	0	0
Bolivia	0	11	28	33	17	22	22	0
Camboya	82	18	27	0	0	9	0	0
Colombia	0	0	20	40	20	20	20	0
Kenya	0	17	0	0	0	0	17	67
Nepal	70	70	10	60	60	40	20	0
Perú	0	29	86	0	0	0	0	14
Filipinas	0	0	0	0	0	0	100	50
Suriname	25	0	50	50	42	33	42	17
Tanzanía	0	0	100	0	0	0	0	0
TOTAL%	34	29	36	31	27	24	15	8

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de la existencia de obstáculos. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V120.

Cuadro 12: Obstáculos o restricciones en el desempeño de las principales ocupaciones tradicionales por parte de los hombres

País	Acceso a la tierra y a los recursos	Escasez de tierras y recursos	Cambio climático	Acceso limitado al mercado	Acceso limitado al crédito	Importancia limitada de las ocupaciones tradicionales	Otras	No hay restricciones
Bangladesh	84	88	48	36	32	36	4	0
Bolivia	0	22	56	33	22	11	0	0
Camboya	73	27	36	0	0	0	0	0
Colombia	0	40	60	40	0	0	20	0
Kenya	17	33	33	0	0	17	33	17
Nepal	90	80	20	60	50	70	10	0
Perú	25	38	75	0	0	0	13	0
Filipinas	0	0	0	0	0	0	50	100
Suriname	17	17	58	25	17	8	58	8
Tanzanía	40	60	0	0	0	0	0	0
TOTAL%	44	48	45	25	19	20	14	4

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de la existencia de obstáculos. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V123.

3.5. ACTIVIDADES EMPRESARIALES INDÍGENAS Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Tal y como se indica en muchas entrevistas, un complemento importante de los medios de vida de los pueblos indígenas es su participación en actividades empresariales (entrevistas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9). Estas actividades pueden desarrollarse en numerosos sectores, como la moda, la artesanía, la agricultura y el turismo.

La producción y el comercio agrícolas han sido destacados por los entrevistados como una actividad muy importante para garantizar los medios de vida de los pueblos indígenas (entrevistas 2, 9, 10 y 11). Como explicó un entrevistado de Asia, en su país hay dos tipos de agricultura indígena: una por la que la gente produce monocultivos y depende de los alimentos comprados fuera de la comunidad, y otra con una producción agrícola variada en la que los pueblos son autosuficientes en cuanto a la producción de alimentos (entrevista 11). Mientras que el primer tipo está muy expuesto a las fluctuaciones de la economía mundial y se ha visto gravemente afectado por la pandemia de COVID-19, la seguridad alimentaria del segundo tipo no se ha visto amenazada en estos tiempos de crisis sanitaria (entrevista 11).

Especialmente durante la pandemia de COVID-19, las comunidades que han sido capaces de producir sus propios alimentos no sólo han podido garantizar su propia seguridad alimentaria, sino que también han podido suministrar alimentos a las comunidades no indígenas de sus regiones. Una entrevistada de Asia indicó que las comunidades se estaban organizando para vender sus productos de alimentación en los mercados locales, lo que explicó de la siguiente manera:

«A causa de la COVID-19, las importaciones se han visto afectadas. Ha habido una gran dependencia de los productos locales, que se producen dentro del país. Así que creo que es una oportunidad, aunque también hay una falta de apoyo del gobierno al sector agrícola.» (entrevista 10)²⁴

Una entrevistada de Asia destacó que el turismo es una actividad importante para el sustento de los pueblos indígenas (entrevista 10). Por ejemplo, un entrevistado de África indicó que las mujeres indígenas son las principales beneficiarias del ecoturismo, ya que les ofrece un punto de venta para sus adornos y abalorios, proporcionándoles un importante complemento para sus ingresos (entrevista 1). En un país asiático, las mujeres indígenas trabajan como guías turísticas en el sector hotelero (entrevista 5). En otro país asiático, se están desarrollando actividades empresariales en el sector del ecoturismo, centradas en las mujeres que trabajaban en la artesanía, con el fin de mejorar la calidad de sus productos y fomentar su capacidad para ampliar su negocio en el futuro (entrevista 11). El estancamiento de la industria del turismo debido a la pandemia de COVID-19 está teniendo un impacto negativo en los medios de vida de los pueblos indígenas de esta región (entrevista 10). Además, una entrevistada destacó la importancia de la consulta con las comunidades indígenas y de su participación en el contexto de la industria turística (entrevista 10).



Formación sobre la producción de colmenas, Tanzania.
CRÉDITO: PINGO'S FORUM

24. Traducido del inglés.

En América Latina, una actividad importante para las mujeres indígenas es la producción y venta de sus productos de artesanía, como telas y joyería (entrevistas 2, 6 y 9). Según los entrevistados, la comercialización de productos indígenas a menudo se hace de manera informal, aunque algunos grupos se organizan en asociaciones. Como explicó una entrevistada de América Latina, aunque algunas mujeres de la comunidad han constituido una asociación, otras trabajan de forma independiente. La comercialización de sus productos es estacional, ya que depende de las temporadas en que los extranjeros llegan a la comunidad (entrevista 6).

Según una entrevistada de la región, aunque las mujeres indígenas se benefician en cierta medida del turismo en la región, la falta de políticas públicas para apoyarlas adecuadamente en sus actividades empresariales constituye un problema grave (entrevista 2). Por ello se reclaman también programas y políticas gubernamentales serias que fomenten las actividades económicas locales, como la artesanía y la producción agrícola a pequeña escala (entrevista 2).

Las mujeres indígenas de Asia: aprovechar el poder de la tecnología para el empoderamiento económico

En un país asiático, la pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto positivo inesperado en los negocios de algunas mujeres indígenas. En 2019, un grupo de siete mujeres indígenas que regentaban boutiques a pequeña escala y vendían productos indígenas por Internet se reunieron para vender sus productos en una pequeña feria bajo techo. El grupo se llama *Sabangee*, que significa amigas que se reúnen en un lugar (entrevista 3). Con la llegada de la pandemia, *Sabangee* comenzó a organizarse en línea, tanto para vender productos elaborados por los pueblos indígenas como para que los empresarios indígenas, principalmente mujeres, compartieran sus experiencias. El grupo cuenta actualmente con casi 100 participantes (entrevista 3). Como explicó un entrevistado:

«Las mujeres indígenas están creando algunas casas de moda, boutiques, a pequeña escala. Abren una casa de moda, cuelgan sus productos en línea y envían los pedidos a sus clientes. En la situación actual de pandemia, esta práctica se ha hecho muy popular. Ahora, la mayoría de las mujeres empresarias están usando esa plataforma digital para promocionar y operar sus negocios, mostrando [...] productos en línea y viéndolos en línea [...] Ahora, aparte de su ropa tradicional, están vendiendo su comida, incluso comida tradicional, y también diferentes cosméticos y productos de medicina tradicional [...]. En la actualidad están organizando una feria indígena» (entrevista 3)²⁵

Se están desarrollando varios proyectos de mejora y diversificación de los medios de subsistencia de los pueblos indígenas con el apoyo de la iniciativa del Navegador Indígena según informaron varios entrevistados (entrevistas 1, 7, 9, 10 y 11). En dos países africanos, por ejemplo, las comunidades indígenas han identificado la apicultura como una actividad prioritaria, capaz de garantizar los medios de vida indígenas en tiempos de crisis, especialmente en respuesta al impacto negativo de las sequías sobre los medios de vida de los pastores y los cazadores-recolectores (entrevistas 1 y 7; [Quezada 2021](#)). Identificaron la apicultura por ser una actividad respetuosa con el medio ambiente y fácil de gestionar, además del creciente precio de mercado que tiene la miel en la región (entrevista 1). En un país africano se está desarrollando un proyecto centrado específicamente en las mujeres indígenas. Según la tradición de la comunidad indígena en cuestión, las mujeres indígenas no tienen acceso a la tierra pero sí tienen un control efectivo sobre la producción de leche. Se está desarrollando un proyecto para facilitar el acceso de las mujeres indígenas a la cría de cabras, que requiere muy pocos insumos, a fin de que puedan tener acceso a leche altamente nutritiva para elaborar productos lácteos (entrevista 1).

25. Traducido del inglés.

En América Latina se ha emprendido una interesante iniciativa a través del Navegador Indígena: se están criando peces mediante una combinación de métodos tradicionales y una técnica de acuicultura, mejorando la soberanía alimentaria de la región (Quezada 2021). En otro proyecto del mismo país, la comunidad ha empezado a producir sus propios fertilizantes orgánicos, lo que elimina la necesidad de comprar fertilizantes químicos en las ciudades (entrevista 9).

Otra iniciativa destacada en América Latina es la de mujeres que tejen telas tradicionales y han puesto en marcha un plan para formar a las jóvenes indígenas en esta ocupación tradicional. Así, además de promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, el proyecto también está garantizando la transmisión de los conocimientos indígenas a través de las generaciones. Estas mujeres estaban diseñando su estrategia de ventas cuando irrumpió la pandemia de COVID-19, y tuvieron que dejar sus actividades en suspenso (entrevista 9). Como nota positiva, se señaló que las tejedoras estaban contentas de haber tenido más tiempo para tejer durante la cuarentena. Esperan poder comercializar sus productos cuando la situación mejore (entrevista 9).

A través de proyectos piloto en un país de Asia, se está poniendo en marcha una empresa social con mujeres y hombres indígenas. La idea es que puedan procesar mejor ciertos productos forestales no madereros y productos agrícolas (por ejemplo, miel, productos derivados del plátano, subproductos del cocotero), mejorando la presentación de sus productos y aumentando su valor en el mercado. Los ingresos de esta empresa les permitirán no sólo apoyar a las comunidades sino también a sus organizaciones indígenas. Se está organizando una serie de cursos de formación dirigidos a mejorar sus capacidades para dirigir el negocio. Como explicó un entrevistado:

«Tienen que formalizarse, por lo que ahora están registrados en el Departamento de Comercio e Industria como pequeña/mediana empresa. Y ahora están trabajando en su impuesto sobre la renta [...] para reforzar su sistema de gestión financiera, [...]. Ya hemos hecho cursos para adquirir conocimientos sobre este tema [...] en un par de ocasiones» (entrevista 10)²⁶

Fomento del desarrollo económico de los pueblos indígenas a través del mecanismo de pequeñas subvenciones del Navegador Indígena

La iniciativa del Navegador Indígena incluye un plan para la concesión de pequeñas subvenciones a los asociados locales, que se asignan a proyectos identificados como prioritarios por los pueblos indígenas. El proceso de identificación de prioridades lo llevan a cabo las propias comunidades, basándose en el análisis de las respuestas de las comunidades a los cuestionarios del Navegador Indígena y en la posterior identificación de las áreas más urgentes de actuación. A través de las pequeñas subvenciones, los pueblos indígenas pueden diseñar y liderar proyectos destinados a abordar estas brechas y responder a la falta de soluciones políticas, económicas, sociales y culturales que promuevan los derechos de los pueblos indígenas de manera innovadora (Quezada 2021). Según los entrevistados, estos proyectos crean una fuerte implicación en las comunidades participantes. Como dijo una entrevistada:

«A través de los proyectos piloto, las comunidades han recopilado datos, que han pasado a ser de su propiedad. Les pertenecían, y al realizar su análisis pudieron ver claramente qué retos tenían ante sí y decidir por sí mismos qué proyectos prioritarios desarrollarían y propondrían» (entrevista 8)²⁷

Varios de los proyectos descritos están financiados por el plan de pequeñas subvenciones. Entre otras áreas, el plan de pequeñas subvenciones del Navegador Indígena trabaja en proyectos relacionados con la mejora de los medios de vida de los pueblos indígenas, a través de la generación de ingresos, la producción y la soberanía alimentaria, así como en proyectos para el empoderamiento de las mujeres. De este modo, contribuyen a allanar el camino para el empoderamiento económico de los pueblos indígenas y la realización de varios ODS (Quezada 2021), como el Objetivo 8 de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Naciones Unidas s.f.).

26. Traducido del inglés.

27. Traducido del inglés.

Sin embargo, un obstáculo persistente es la falta de acceso al crédito. Como explicó un entrevistado de África, faltan programas de crédito dirigidos a las necesidades especiales de las comunidades indígenas, ya que el acceso a las oportunidades de crédito tradicionales es muy limitado debido a la falta de servicios bancarios en la región, así como a la falta de información y al desconocimiento de los procedimientos para acceder al crédito. Las mujeres indígenas pueden enfrentarse a dificultades aún mayores a la hora de obtener créditos, ya que en muchos casos no pueden ofrecer garantías (entrevista 1). Como puede observarse en los cuadros 11 y 12, la falta de acceso al crédito también la señalan varios encuestados como un obstáculo para las mujeres y los hombres indígenas en lo que respecta al desempeño de sus ocupaciones tradicionales (27 y 19 por ciento, respectivamente).

3.6. ACCESO A LA TIERRA

El derecho colectivo de los pueblos indígenas a la tierra está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el Convenio núm. 169. Los derechos a la tierra son vitales para los pueblos indígenas, debido tanto a su importancia para garantizar la preservación cultural como a su pertinencia para su desarrollo económico y la práctica de sus ocupaciones tradicionales (OIT 2019a).

No obstante, los encuestados en el marco de la iniciativa del Navegador Indígena de todas las regiones informaron de limitaciones en el ejercicio de sus derechos a la tierra y a los recursos naturales. Como puede observarse en cuadro 13, un número significativo de comunidades informó de que se enfrentan a limitaciones en cuanto al reconocimiento por parte de los gobiernos de sus derechos sobre la tierra y a los recursos naturales. En Asia, las comunidades de tres países informaron de diversos porcentajes de no reconocimiento de sus tierras y recursos. En un caso, la cifra se sitúa en el 90 por ciento. Además, mientras que el 41 por ciento de los encuestados declaró el pleno reconocimiento de sus derechos, el 37 por ciento señaló que ese reconocimiento conlleva ciertas limitaciones. El acceso a la tierra y a los recursos naturales es un elemento clave para garantizar los medios de vida de los pueblos indígenas, así como su seguridad alimentaria.

El gráfico 9 muestra que América Latina es la región en la que más comunidades señalaron tener títulos de propiedad colectivos, lo que es coherente con la ratificación generalizada en la región del Convenio núm. 169, que garantiza los derechos colectivos sobre la tierra. Sin embargo, la protección efectiva de los derechos colectivos a la tierra a través de las leyes nacionales y en la práctica sigue siendo a menudo inexistente (entrevistas 8 y 2) tanto en países que han ratificado el Convenio, como en países que no lo han hecho, por ejemplo Suriname.



Sobre la base de la información del cuadro 13 y el gráfico 9, está claro que los países en los que las comunidades informaron de un mayor nivel de reconocimiento de los derechos sobre la tierra coinciden con los que informaron de un mayor porcentaje de títulos de propiedad comunitarios, lo que pone de manifiesto la importancia del reconocimiento de la tierra por parte de los gobiernos para que los pueblos indígenas puedan ejercer debidamente su derecho a la tierra.

En otras regiones, como Asia y África, donde numerosos países aún no han ratificado el Convenio núm. 169, muchos encuestados comunicaron que las mujeres y los hombres indígenas poseen títulos de propiedad individuales (gráfico 10). Es interesante observar que las comunidades de Asia, que en algunos casos señalaron un porcentaje muy bajo de títulos de propiedad colectiva (menos del 10 por ciento), notificaron porcentajes más altos de personas con títulos de propiedad. Teniendo en cuenta la información desglosada por sexo, sólo un país asiático informó de que las mujeres son propietarias de un alto porcentaje de títulos de propiedad, mientras que en otros países hay una diferencia muy pequeña entre los sexos o el número de hombres con títulos de propiedad es muy superior.

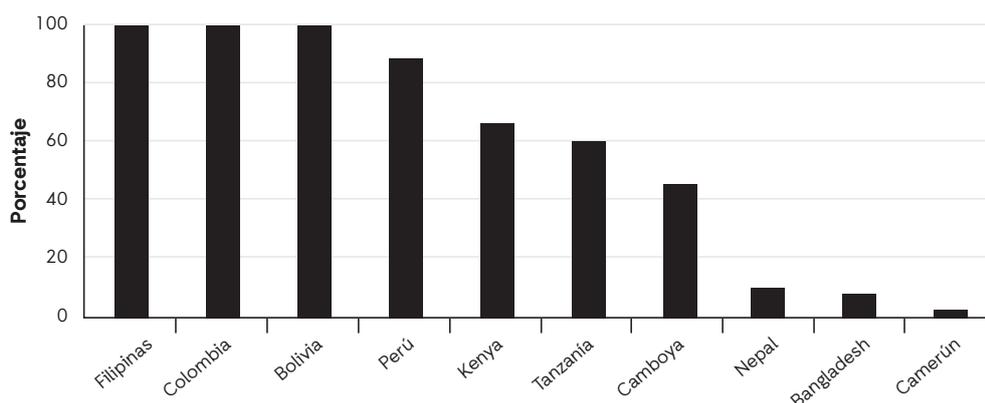
La falta de acceso de las mujeres indígenas a la tierra puede afectar en gran medida a su seguridad económica (entrevista 7), así como a su derecho a la participación política. En las sociedades donde la falta de acceso a la tierra se traduce en una falta de poder decisión sobre cómo utilizar sus recursos naturales, las mujeres indígenas están excluidas de los procesos de toma de decisiones (entrevistas 1, 3, 5 y 7).

Cuadro 13: Derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el gobierno

País	Totalmente	En una medida considerable	En cierta medida	En una medida limitada	En absoluto
Bangladesh	24	4	20	32	20
Bolivia	89	11	0	0	0
Camboya	9	27	0	18	45
Colombia	0	0	50	50	0
Kenya	0	50	17	33	0
Nepal	0	0	10	0	90
Perú	33	0	44	22	0
Filipinas	100	0	0	0	0
Tanzanía	0	0	0	100	0
TOTAL%	31	10	14	23	21

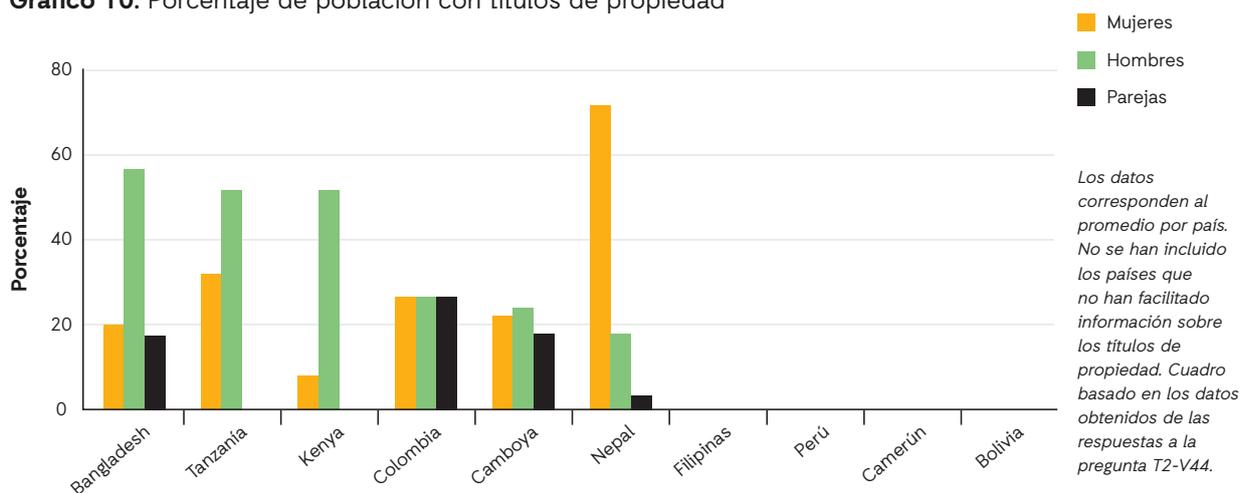
Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan diferentes niveles de reconocimiento gubernamental. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V41.

Gráfico 9: Títulos de propiedad en la comunidad



Los datos corresponden al promedio por país. No se han incluido los países que no han facilitado información sobre los títulos de propiedad. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V42.

Gráfico 10: Porcentaje de población con títulos de propiedad



Además de las limitaciones formales de su derecho a la tierra y a los recursos naturales, las comunidades indígenas también se enfrentan a limitaciones en el ejercicio de su derecho a la tierra debido a los conflictos. El cuadro 14 presenta los resultados de las experiencias de conflicto relacionadas con la tierra o los recursos naturales. En la mayoría de los países, los encuestados indicaron que habían experimentado más de un tipo de conflicto. La tala ilegal es la fuente de conflicto más señalada por las mujeres y los hombres indígenas en todas las regiones. Otros tipos de conflicto mencionados con frecuencia son los enfrentamientos con los colonos, las disputas entre otras comunidades indígenas, los conflictos derivados del establecimiento de parques o áreas protegidas, así como los relacionados con la industria extractiva. Este último se observa con especial frecuencia en América Latina. El cuadro 15 complementa este análisis, poniendo de relieve que el 55 por ciento de las comunidades ha experimentado incidentes de asentamiento o extracción de recursos, y el 26 por ciento incidentes de desplazamiento.

Cuadro 14: Experiencias de conflictos relacionados con la tierra o los recursos naturales

País	Industrias extractivas	Infraestructuras	Agricultura comercial a gran escala	Proyectos relacionados con la energía	Colonos	Parques o zonas protegidas	Tala ilegal	Disputas dentro de comunidades indígenas o entre comunidades indígenas	Otras
Bangladesh	13	29	42	8	63	46	46	17	33
Bolivia	8	0	0	0	0	0	31	85	0
Camboya	27	27	55	18	64	18	82	64	27
Camerún	10	6	26	0	0	35	74	13	23
Colombia	80	60	40	0	40	0	0	0	0
Kenya	17	67	33	50	67	83	50	83	67
Nepal	30	40	0	10	70	50	10	10	0
Perú	57	0	0	29	14	14	43	43	57
Filipinas	0	0	0	50	100	0	0	0	50
Suriname	57	14	14	14	29	29	71	0	71
Tanzania	0	0	0	0	0	20	0	100	40
TOTAL%	21	20	24	10	33	31	49	33	28

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de conflictos. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a la pregunta T2-V46.

Cuadro 15: Comunidades que informan de incidentes relacionados con la tierra y los recursos

País	Incidentes de asentamiento, apropiación de tierras o extracción de recursos	Incidentes de desplazamiento o reubicación
Bangladesh	60	48
Bolivia	22	0
Camboya	36	9
Camerún	66	-
Colombia	40	0
Kenya	100	67
Nepal	60	30
Perú	59	0
Filipinas	100	50
Suriname	33	-
Tanzanía	100	40
TOTAL%	55	26

Notas: Los datos corresponden al porcentaje de comunidades que informan de conflictos. Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a las preguntas T2-V47 y T2-V48.

3.7. ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

En el contexto del Navegador Indígena, se preguntó a los encuestados alrededor de cuántos hombres y mujeres de su aldea o comunidad están cubiertos por los programas que proporcionan protección social, con inclusión de protección de la salud, pensiones de jubilación, prestaciones de desempleo y prestaciones de maternidad. Por término medio, los encuestados consideraban que menos de la mitad de los miembros de su comunidad están cubiertos por algún tipo de programa de protección social (gráfico 11). Según los encuestados, el número de personas cubiertas por los programas de protección social puede variar dentro de un mismo país. Mientras que la mayoría de los ancianos de algunas comunidades están cubiertos por los programas de pensiones de vejez, en otras ningún miembro de la comunidad recibe estas prestaciones. En términos generales, según la mayoría de los encuestados la prestación más habitual son las pensiones de jubilación.

Tal vez esto se deba a que un gran número de mujeres y hombres indígenas se dedican a diversas ocupaciones tradicionales o a actividades económicas informales en zonas rurales o urbanas, donde la protección social suele ser limitada o inexistente (OIT 2018a). En general, existen importantes disparidades en la cobertura de protección social entre las zonas rurales y urbanas, ya que el 56 por ciento de la población rural mundial carece de cobertura sanitaria, frente al 22 por ciento de la población urbana. Entre las personas excluidas están las personas indígenas (OIT 2017a).



Actividad del Navegador Indígena, Nepal.
CRÉDITO: ENA ALVARADO MADSEN/IWGIA.

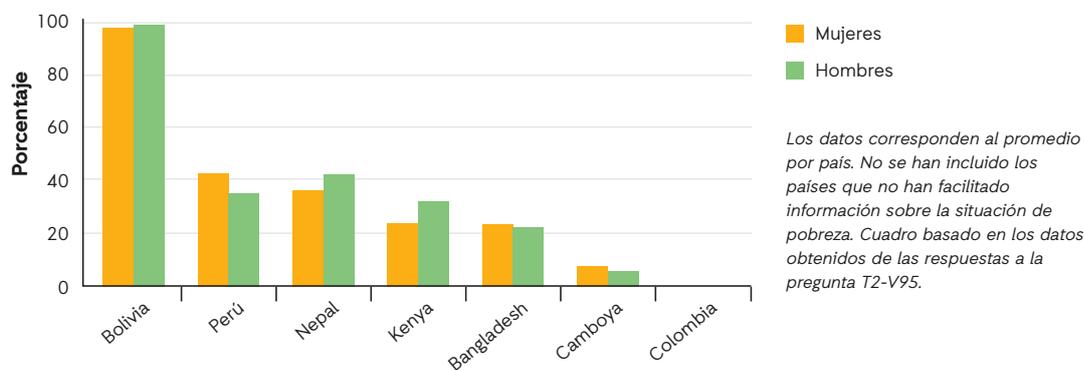
En el contexto del Navegador Indígena, algunos entrevistados se hicieron eco de esta división, afirmando que aunque existan redes de seguridad social en el país, éstas no cubren a las mujeres y los hombres indígenas que viven en zonas rurales (entrevistas 1 y 9). Como explicó una entrevistada:

«Hay dos formas de seguridad social. Las personas que trabajan en una entidad pública o privada que está registrada en un organismo estatal, y cuando laboran, de ese sueldo le sacan un cierto porcentaje para apoyar la seguridad social [...]. Pero las personas que se encuentran en las comunidades, estas personas [...] no tienen derecho a pensión ni tienen derecho a las redes profesionales» (entrevista 9)

En otros casos, se informó de la ausencia total de programas de protección social (entrevistas 4 y 7). Otros se refirieron a la existencia de una protección social limitada, en forma de una tarjeta básica de seguridad social, que no cubre el costo de los medicamentos (entrevista 8), un programa de ayuda en casos de emergencia, como la pandemia de COVID-19, para la población en general (entrevistas 5 y 11), o un programa que sólo cubre a las personas mayores de 65 años que se considera que viven en condiciones de extrema pobreza (entrevista 2).²⁸

El único caso atípico es el de un país latinoamericano, donde, según la percepción de los encuestados, casi el 100 por cien de los miembros de la comunidad tiene acceso a programas de protección social. Los encuestados de este país indicaron que reciben una pensión de jubilación, así como prestaciones relacionadas con la protección social de la salud para mujeres embarazadas y niños menores de 5 años. Además, los encuestados confirmaron que participan en programas federales de transferencia de dinero en efectivo relacionados con la escolarización, con el objetivo de mejorar las tasas de matriculación, retención y finalización de la educación de los alumnos en las escuelas públicas. Según uno de los encuestados, las personas de las comunidades acceden a estas prestaciones porque conocen sus derechos. Otro encuestado añadió que, si la gente no solicita sus prestaciones, los administradores del programa se acercan a los beneficiarios para proceder a su registro.

Gráfico 11: Población cubierta por programas de protección social



3.8. VIOLACIONES DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Los encuestados del Navegador Indígena informaron de varias violaciones de los principios y derechos fundamentales de las mujeres y los hombres indígenas en el trabajo. Dos entrevistados de América Latina afirmaron que las mujeres y los hombres indígenas sufren discriminación en el mundo del trabajo (entrevistas 8 y 9), ya que a veces no son seleccionadas para puestos de trabajo por su origen indígena. En Asia y África, los entrevistados afirmaron que los productos vendidos por los pueblos indígenas en los mercados locales no suelen tener el mismo valor que los productos vendidos por sus homólogos no indígenas, que a veces alcanzan el doble de precio que los productos indígenas (entrevistas 4 y 10).

28. La entrevistada 2 añadió esta información durante la revisión del presente informe.

Según los informes, las mujeres indígenas se enfrentan a dificultades adicionales para acceder a oportunidades de trabajo decente, como consecuencia de la discriminación agravada. Como explicó una entrevistada:

«Las hermanas priorizaron cuáles eran los ODS que creían necesarios, que se tienen que lograr para que nadie se quede atrás en 2030 y uno de ellos [...] y que ahora creo que es más necesario, es el tema de trabajo digno [...] las mujeres indígenas son como la última rueda del coche. A veces trabajan, es trabajo no remunerado lo que hacen, y cuando hacen un trabajo remunerado no tienen las condiciones mínimas que quizás sí pueden tener, entonces ahí también es eso, es ese desafío» (entrevista 2)

Además de sufrir discriminación, las mujeres y los hombres indígenas son especialmente vulnerables al trabajo forzoso (OIT 2014). Como puede observarse en el cuadro 16, en el contexto del Navegador Indígena, el mayor número de comunidades que informaron de que mujeres y los hombres indígenas son víctimas del trabajo forzoso se encuentran en Asia. En una comunidad, el 60 por ciento de los jóvenes indígenas ha experimentado algún tipo de trabajo forzoso en las plantaciones de caña de azúcar. Otros encuestados señalaron que las mujeres y los hombres indígenas de sus comunidades se ven obligados a realizar trabajos en condiciones de servidumbre, en un caso tras la confiscación de sus tierras por una empresa. Se informó de que cinco mujeres indígenas de otra comunidad han sido sometidas a trabajos forzados por una empresa. Al parecer, en otro caso se trata de hombres y mujeres indígenas que trabajaban en durísimas condiciones en la exploración forestal ilegal, teniendo que transportar entre 150 y 200 kilogramos de madera en sus motocicletas.

Además, un informe interinstitucional de las Naciones Unidas 2013 señala que las mujeres y las niñas indígenas son víctimas de diversas formas de violencia y son especialmente vulnerables a la trata con fines de explotación sexual, sobre todo en los países de la región de Asia y el Pacífico (UNICEF y otros autores, 2013). Esta realidad se refleja en las respuestas obtenidas en el contexto de la iniciativa del Navegador Indígena, donde los casos de trata de personas denunciados por los encuestados se refieren a mujeres y niñas indígenas de Asia. Los casos denunciados incluyen trata hacia otras ciudades o países, ya sea para trabajar como empleadas domésticas o en la industria del sexo. Los encuestados de las comunidades participantes en América Latina y África también denunciaron casos de prostitución de niñas indígenas.



Actividad en el marco del Navegador Indígena, Colombia.
CRÉDITO: ENA ALVARADO MADSEN / IWGIA.

Cuadro 16: Número de comunidades que denuncian casos de trabajo forzoso o de trata de personas

País	Mujeres víctimas de trabajo forzoso	Hombres víctimas de trabajo forzoso	Mujeres víctimas de trata de personas	Hombres víctimas de trata de persona
Bangladesh	2	3	3	-
Camboya	4	4	1	1
Kenya	1	-	-	-
Nepal	7	7	3	2
Filipinas	-	1	-	-
TOTAL	14	15	7	3

Notas: Cuadro basado en los datos obtenidos de las respuestas a las preguntas T2-V129 y T2-V130.

Es igualmente preocupante la persistencia del trabajo infantil entre los pueblos indígenas (OIT 2019b). A los encuestados del Navegador Indígena se les preguntó si los niños y niñas de sus comunidades eran víctimas de trabajo infantil que pudiera afectar a su educación o formación, así como sobre trabajos que pudieran afectar a su salud, seguridad y costumbres o implicar su participación en la esclavitud, la prostitución, las actividades ilícitas o el reclutamiento para conflictos armados. Las comunidades indígenas de los países asiáticos son las que informaron de más problemas de trabajo infantil, aunque también se informó de algunos casos en las comunidades participantes de África y América Latina. Los encuestados han relacionado a menudo la presencia del trabajo infantil con la prevalencia de la pobreza en las comunidades indígenas y con la necesidad de ayudar a los padres a llegar a fin de mes.

En el caso de las niñas indígenas, se informó de que algunas han abandonado la escuela para empezar a trabajar en granjas, en bares o en la prostitución, así como en trabajos cotidianos informales. En una comunidad de Asia, las mujeres y los hombres indígenas no tienen acceso a la tierra y se han dedicado al comercio ilícito de alcohol, recurriendo a veces a niñas indígenas como mano de obra. También se denunció un caso de malos tratos a una niña indígena de 11 años que trabajaba como empleada doméstica. Se informó asimismo de que los niños indígenas se dedican a los trabajos diarios (por ejemplo, en los arrozales, los campos de ladrillos, la construcción), a trabajar en la tala ilegal o como guardias de seguridad en los centros urbanos. Una comunidad de Asia también informó de un caso de esclavitud moderna.

A medida que evoluciona la pandemia de COVID-19, debe prestarse especial atención a la salvaguarda de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos derechos no sólo corren un riesgo especial en estos momentos, sino que garantizarlos es esencial para «reconstruir mejor» (OIT 2020b).

3.9. LA COVID-19 Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TRABAJO

La pandemia de COVID-19 y las sacudidas económicas que produce están ejerciendo una presión sin precedentes sobre el mundo del trabajo en general (OIT 2020b) y sobre los medios de vida de los pueblos indígenas en particular. Las desigualdades preexistentes están desempeñando un papel especialmente importante en la configuración de los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres y hombres indígenas (OIT 2020a; OIT, IWGIA 2020a; Naciones Unidas 2020).

Como se ha demostrado en anteriores partes del informe, las personas indígenas están representadas de manera desproporcionada en la economía informal y se enfrentan a desigualdades en el mundo del trabajo derivadas de la discriminación, la exclusión y la marginación históricas, así como de la falta de acceso a la educación formal. Al igual que las personas indígenas de otros lugares, los encuestados de Navegador Indígena trabajan en sectores especialmente afectados por la pandemia e informaron de una serie de impactos como resultado de la pandemia de COVID-19. Debido a las restricciones de los

confinamientos, los entrevistados señalaron las dificultades con que se topaban para comercializar sus productos en los mercados locales (entrevistas 1, 8, 9 y 10). Los jornaleros que trabajan en la economía informal no pueden desempeñar sus actividades económicas (entrevista 3). Los hombres y las mujeres indígenas también informaron de que sintieron el impacto de las restricciones en la circulación y la suspensión de los vuelos internacionales en el turismo local, ya que las fuentes de ingresos adicionales generadas por esta actividad se han visto afectadas (entrevista 1). Especialmente en Asia, personas indígenas que viven en zonas urbanas han regresado a sus comunidades porque han perdido su puesto de trabajo (entrevistas 3 y 5). Todavía no está claro si esta migración inversa se traducirá en un retorno permanente a las comunidades (OIT, IWGIA 2020a).

La pandemia también está afectando al acceso de los pueblos indígenas a la educación en todas las regiones y en todos los niveles educativos. Cuando las clases escolares empezaron a impartirse en línea en muchos países, las personas indígenas se quedaron sin acceso a la educación, ya que a menudo no tienen acceso a Internet ni al suministro eléctrico (entrevistas 1, 2, 3, 9, 10 y 11).

La pérdida de medios de vida y la falta de acceso a la educación se ven agravadas por la falta de acceso a los programas de protección social. Los entrevistados de África informaron de que no se han puesto en marcha programas específicos durante la pandemia de COVID-19 (entrevistas 1, 4 y 7). En Asia y América Latina, aunque se informó de que los gobiernos han proporcionado algunas medidas de ayuda, éstas se consideran insuficientes (entrevistas 5, 6, 9 y 10), inaccesibles (entrevistas 3 y 6) o inadecuadas (entrevistas 2, 8 y 9).

Un entrevistado de Asia relató una experiencia positiva. En el contexto de la pandemia de COVID-19, los jóvenes indígenas han empezado a prestar servicios de entrega a domicilio en su comunidad, para que la gente no tenga que salir. Se dice que este tipo de actividad ha ganado en popularidad (entrevista 3).



Familias reciben ayuda con kits de higiene y semillas de hortalizas gracias a la iniciativa de Timuay Justicia y Gobernanza en colaboración con Tebtebba.
CRÉDITO: TEBTEBBA.



Mujeres indígenas tejiendo, Perú.
CRÉDITO: PABLO LASANSKY/IWGIA.

4. PERSPECTIVAS BASADAS EN LOS DERECHOS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE TRABAJO DECENTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En las partes anteriores del informe se ha puesto de manifiesto que los hombres y las mujeres indígenas siguen enfrentándose a desafíos y desigualdades persistentes en el acceso a las oportunidades de empleo y trabajo decente, y la COVID-19 corre el riesgo de profundizar aún más la brecha socioeconómica existente. Sobre la base de los datos presentados y de las opiniones expresadas por las comunidades que han participado hasta la fecha en la iniciativa del Navegador Indígena, este capítulo analiza las vías para avanzar en la realización de los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas en un mundo del trabajo en transformación.

4.1. EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas se topan con obstáculos persistentes para acceder a la educación. Algunos de los principales obstáculos identificados por los encuestados del Navegador Indígena son las largas distancias que deben recorrerse para asistir a la escuela, la falta de transporte, la falta de enseñanza en lenguas indígenas, la pobreza y la discriminación. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la persistencia de

la brecha digital aumenta el riesgo de que los niños y jóvenes indígenas se queden atrás en su camino hacia la educación formal.

La educación es el factor que más peso tiene para acceder al mercado de trabajo y desarrollar una carrera profesional (OIT 2019a). Para alcanzar los objetivos 4 y 8 de los ODS, debe ser prioritario garantizar una educación de calidad y un trabajo decente para todos, así como mejorar el acceso de los niños y las mujeres y los hombres jóvenes indígenas a la educación y la formación profesional. El Convenio núm.169 establece específicamente que se deben adoptar medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional, haciendo especial hincapié en la educación en lenguas indígenas,²⁹ En este sentido, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes.³⁰

Es especialmente preocupante la ausencia de instalaciones en las escuelas para niños indígenas con discapacidad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad³¹ reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Para garantizar su acceso a la educación, los Estados deben velar por que se realicen ajustes razonables a las necesidades de las personas con discapacidad. Además, es preciso reforzar las competencias culturales de los responsables políticos mediante la sensibilización a través de actividades de creación de capacidades y mediante asociaciones con los pueblos indígenas. Como ha demostrado un estudio de la OIT, la mejora de la participación de las personas indígenas con discapacidad en la educación es fundamental para abordar los obstáculos a los que se enfrentan para acceder al empleo, la formación y los medios de vida de calidad (Rivas Velarde 2015).

En cuanto al acceso a la formación profesional, los obstáculos a que se enfrentan los hombres y las mujeres indígenas son las largas distancias que deben recorrer para acudir a los centros de formación y la falta de apoyo financiero. Además, es esencial que los programas y planes de estudio respondan a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes indígenas, y para garantizarlo hay que buscar su participación. Las comunidades que han utilizado el Navegador Indígena creen que el marco podría ser una herramienta útil en este sentido.

Además de revelar importantes desafíos, los datos del Navegador Indígena también señalan algunas prácticas que podrían servir como puntos de acceso para avanzar en el acceso de los pueblos indígenas a la educación. Así, por ejemplo, se han logrado mejores resultados educativos en las comunidades que tienen una escuela dentro de su comunidad. En algunos casos, los jóvenes indígenas han podido acceder a becas para cursar estudios superiores. Un seguimiento de este estudio podría incluir iniciativas para comprender mejor esta evolución, como una forma de identificar las buenas prácticas para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la educación. En cuanto a las becas, convendría investigar hasta qué punto los beneficiarios han concluido con éxito sus programas educativos y en qué medida su título ha mejorado su acceso a oportunidades en el mercado de trabajo.

4.2. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INDÍGENAS

Como ilustran los datos y la información presentados en este informe, las mujeres y los hombres indígenas siguen enfrentándose a vulnerabilidades y riesgos mayores y específicos de exposición a violaciones de los derechos fundamentales en el trabajo, como la discriminación en el empleo y la ocupación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Garantizar el acceso de los hombres y las mujeres indígenas a oportunidades de trabajo decente es esencial para cambiar esta realidad; requiere un enfoque integrado y global que aborde las causas fundamentales de estos riesgos y vulnerabilidades con la participación de los pueblos indígenas. Este enfoque integrado trataría de abordar la informalidad, mejorar las condiciones

29. Arts. 26 y 28.

30. Art. 14.

31. Art. 24.

de trabajo, incluidos los salarios y la seguridad y salud en el trabajo, en los sectores económicos en los que predominan las mujeres y los hombres indígenas (incluidos, por ejemplo, el trabajo doméstico, la agricultura y la construcción), concienciar sobre los derechos laborales, incluso en las lenguas indígenas, y reforzar los servicios de inspección del trabajo en los sectores económicos y las zonas geográficas donde las personas indígenas realizan trabajos asalariados. El Convenio núm. 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establecen una serie de derechos y protecciones importantes para los pueblos indígenas en el mundo del trabajo.³² Además, las mujeres y los hombres indígenas también están cubiertos por los convenios fundamentales de la OIT, ampliamente ratificados, relativos a la discriminación, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva. También están cubiertas por una serie de instrumentos pertinentes de la OIT, incluidos los relativos a la inspección del trabajo, la violencia y el acoso, la economía informal, la seguridad y salud en el trabajo, los salarios y los instrumentos específicos del sector, como los relativos al trabajo doméstico. Las asociaciones y alianzas entre sindicatos y organizaciones de pueblos indígenas y el diálogo social sobre la aplicación de las normas de la OIT podrían desempeñar un papel importante en el avance de la protección de los derechos laborales de los pueblos indígenas.

4.3. LOS MEDIOS DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS ECONOMÍAS LOCALES

Como reflejan los datos presentados en este informe, un número importante de mujeres y hombres indígenas ejercen actividades económicas independientes en lugar de un empleo asalariado. Las ocupaciones que los hombres y las mujeres indígenas han practicado tradicionalmente siguen siendo consideradas como importantes por sus comunidades, al tiempo que se combinan cada vez más los medios de subsistencia y la generación de ingresos tradicionales con otras modalidades.

Las comunidades que han participado en la recopilación de datos a través del Navegador Indígena señalaron que dependen de las tierras que siempre han ocupado y de los recursos naturales relacionados con ellas para practicar sus ocupaciones tradicionales. También informaron de que la práctica de las ocupaciones tradicionales se ve obstaculizada por la pérdida de acceso a la tierra y a los recursos naturales, los efectos del cambio climático y la devastación de los bosques, pero también por los conflictos y la criminalización de las prácticas tradicionales. Muchos encuestados y entrevistados indicaron que, como carecen de acceso a las políticas de apoyo del gobierno, así como a las líneas de crédito y a los mercados, no disponen de los medios necesarios para seguir desarrollando sus actividades económicas.



Actividad de recogida de datos del Navegador Indígena, Camboya.
CRÉDITO: CIPO.

32. Arts. 20-24 del Convenio núm. 169 y art. 17 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Tal y como ha recomendado recientemente el Grupo Interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas 2020), el fortalecimiento de los medios de vida y las economías locales de los pueblos indígenas es vital para garantizar la sostenibilidad de sus comunidades y asegurar su resiliencia y autosuficiencia, especialmente en el contexto de la COVID-19. Para ello, es esencial intensificar la acción dirigida a reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos naturales, tal y como se contempla en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio núm. 169.³³ Los pueblos indígenas deben poder desempeñar sus ocupaciones tradicionales, así como acceder al apoyo para el desarrollo de sus propias actividades empresariales. Las medidas para fortalecer y promover las ocupaciones tradicionales de los pueblos indígenas deberían centrarse en la «capacidad de los pueblos indígenas para definir y perseguir su propia visión del ‘desarrollo económico’, basada en la adaptabilidad y la capacidad de innovación de sus culturas, sus conocimientos y valores tradicionales y sus tierras y recursos ancestrales» (OIT 2000, 4).

La creación de empresas sostenibles es fundamental para incrementar las oportunidades de trabajo decente para los hombres y las mujeres indígenas, así como para aprovechar su potencial como agentes del cambio. Las cooperativas pueden ser fundamentales para la realización de las aspiraciones de los pueblos indígenas de ejercer el control sobre sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico (OIT 2016), ya que pueden proporcionar una fuente sostenible de ingresos y medios de vida, al tiempo que mejoran la conservación del medio ambiente basada en los conocimientos indígenas (OIT 2017b). En este sentido, es vital permitir el desarrollo de competencias y la formación para aumentar las capacidades para generar ingresos y crear empresas sostenibles, con un enfoque particular en el apoyo a las actividades económicas de las mujeres y los jóvenes indígenas, inclusive mediante la mejora de los vínculos con el mercado, el apoyo a la innovación y la creación de empleos verdes basados en los conocimientos tradicionales (OIT 2017b).

Los datos del Navegador Indígena proporcionan información de gran utilidad sobre la situación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo, inclusive en lo que respecta a la práctica de las ocupaciones tradicionales y las dimensiones y tendencias de género relacionadas. Sin embargo, también existe la posibilidad de examinar cómo las estadísticas del trabajo oficiales podrían hacer más visible la práctica de las ocupaciones tradicionales como medio para comprender y valorar mejor dichas prácticas. De hecho, existen considerables lagunas de conocimiento en relación con las ocupaciones y los medios de vida tradicionales, así como con la «práctica cotidiana de los conocimientos tradicionales» (OIT 2019b, 2). Unos mejores datos y conocimientos relativos a las ocupaciones tradicionales también serían útiles para configurar políticas y programas de apoyo a las economías locales y los medios de vida de los pueblos indígenas, diseñar medidas de protección social inclusivas y aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas como agentes de cambio en un mundo en transformación (OIT 2019b).

4.4. LA COVID-19 Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN UNA RESPUESTA Y UNA RECUPERACIÓN INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES BASADAS EN LOS DERECHOS

La promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, en particular en el contexto de la respuesta y la recuperación durante la pandemia de COVID-19, requiere instituciones estatales fuertes y eficaces, con el cometido de tratar las cuestiones indígenas. Dichas instituciones son necesarias para avanzar en programas específicos de apoyo a los medios de vida y las economías locales de los pueblos indígenas, pero también para garantizar un enfoque de la totalidad de los gobiernos para abordar los derechos y las necesidades de los pueblos indígenas en el contexto del diseño y la aplicación de políticas y medidas más amplias para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para todos. «La creación de instituciones incluye la definición de roles y competencias, la creación de mecanismos de coordinación y la asignación de los recursos necesarios» (OIT 2019a, 128) para que cumplan sus funciones. Dichas

33. Arts. 13-19 del Convenio núm. 169 y arts. 25-27 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

34. Arts. 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y art. 6 del Convenio núm. 169

instituciones también deberían desempeñar un papel principal a la hora de garantizar que los Estados respeten el derecho colectivo de los pueblos indígenas a la consulta sobre medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles directamente, a través de procedimientos y mecanismos adecuados, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Además, también es necesaria la existencia de instituciones estatales adecuadas encargadas de tratar las cuestiones indígenas para garantizar que los pueblos indígenas puedan participar de manera útil en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.³⁵

4.5. APROVECHAR LAS TRANSFORMACIONES PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PUEDAN ACCEDER AL TRABAJO DECENTE

La participación de las mujeres y los hombres indígenas en el mundo del trabajo está cambiando como consecuencia de factores como la migración, el cambio climático y la transición a la economía digital. Los encuestados del Navegador Indígena informaron de altas tasas de migración urbana de los jóvenes por motivos de trabajo, así como de un fuerte impacto del cambio climático en sus actividades diarias. Por otra parte, a pesar de la persistente brecha digital, también se informó de que ciertos grupos aprovechan el poder de la tecnología, especialmente durante la pandemia de COVID-19.

En este contexto, los debates sobre políticas deben explorar las formas y los medios para garantizar que estas transiciones no solo eviten generar riesgos y vulnerabilidades adicionales para los medios de vida y las condiciones de trabajo de los pueblos indígenas, sino que también se aprovechen para superar las vulnerabilidades socioeconómicas existentes y para crear oportunidades de trabajo decente (OIT 2019a). Los sectores de una economía con bajas emisiones de carbono, como la agricultura, la silvicultura, la construcción y la energía renovable, pueden crear oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los hombres indígenas, aprovechando al mismo tiempo sus competencias y conocimientos tradicionales (OIT 2019c). Además, los pueblos indígenas pueden desempeñar un papel central en el logro de la sostenibilidad ambiental, generando empleos y empresas verdes y desarrollando soluciones innovadoras arraigadas en los conocimientos tradicionales (OIT 2019c). El papel de los pueblos indígenas como actores cruciales en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad también ha sido reconocido en instrumentos internacionales, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los pueblos indígenas, su modelo económico sostenible y sus conocimientos tradicionales³⁶ son esenciales para el éxito de las políticas y medidas destinadas a mitigar el cambio climático y adaptarse a él (OIT 2017b).

Otra transición importante que puede aprovecharse para crear oportunidades de trabajo decente es la economía digital. En el contexto del Navegador Indígena, se informó de que un grupo de mujeres indígenas está llevando a cabo con éxito un negocio en línea durante la pandemia de COVID-19. La tecnología de la información y la comunicación puede utilizarse para crear empresas indígenas y generar ingresos, en particular para los jóvenes indígenas (OIT 2019a). Las políticas públicas en este sentido tienen que estar orientadas por un enfoque basado en los derechos, y desarrollarse con la participación de los pueblos indígenas y en consulta con ellos para reflejar sus prioridades y aspiraciones.

4.6. ACCESO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA PROTECCIÓN SOCIAL

El derecho a la protección social es un derecho humano fundamental,³⁷ y tanto el Convenio 169 como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas hacen hincapié

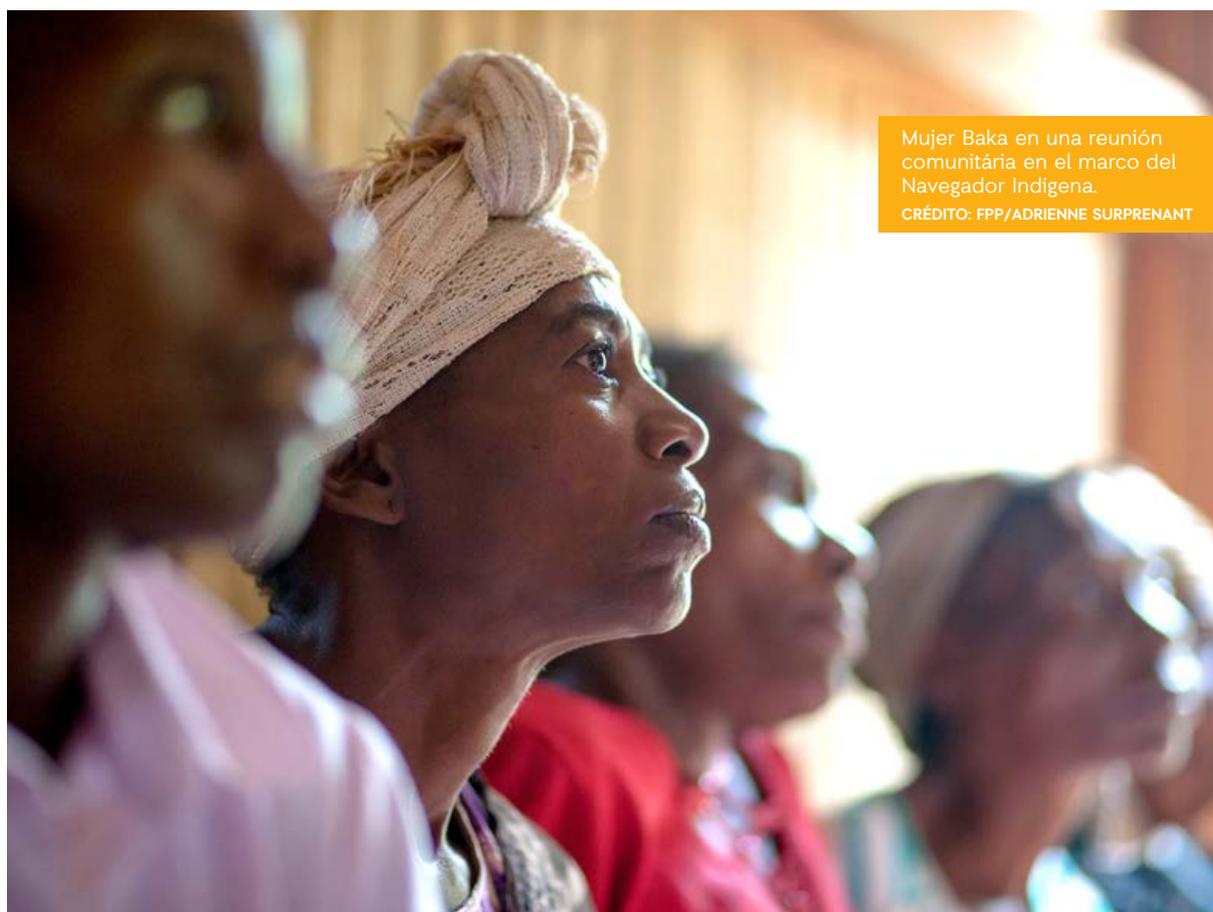
35. Art. 7 del Convenio núm. 169.

36. Los sistemas de conocimientos indígenas son muy dinámicos y cuentan con una gran capacidad de ajuste y modificación de las acciones en respuesta a los cambios en el medio ambiente. Estrategias como el mantenimiento de la diversidad genética de los cultivos, las estrategias de gestión comunitaria de los bosques, los métodos tradicionales para rehabilitar el suelo, así como los sistemas de riego tradicionales, son ejemplos de técnicas de gestión sostenible y conservación de la biodiversidad que atraen cada vez más la atención de los investigadores (FIDA 2016).

37. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales reconocen que todas las personas tienen derecho a la protección social.

en la protección social y la seguridad social en relación con los pueblos indígenas. La Declaración del Centenario para el Futuro del trabajo de la OIT afirma además que todas las personas deben tener acceso universal a una protección social completa y sostenible para poder beneficiarse de las oportunidades de un mundo del trabajo en transición. Si bien en los últimos años se han realizado mejoras significativas con el fin de que los sistemas de protección social sean más inclusivos, se necesitan mayores esfuerzos para garantizar que estos sistemas contribuyan a un cambio transformador, abordando los patrones subyacentes de discriminación y desigualdad (OIT 2017a).

Las comunidades que participan en la iniciativa del Navegador Indígena informaron de que un alto porcentaje de los miembros de su comunidad no están cubiertos por los programas de protección social. Este escenario puede explicarse por la fuerte representación de los pueblos indígenas en actividades informales en áreas rurales o urbanas, donde la protección social es a menudo limitada o inexistente (OIT 2018a). Incluso en tiempos de crisis, como la pandemia de COVID-19, se informó de que los sistemas de protección social son inaccesibles, insuficientes o inadecuados. Es fundamental realizar esfuerzos adicionales para incluir a los pueblos indígenas en los sistemas de protección social a fin de abordar la desigualdad y la pobreza, respetando al mismo tiempo su integridad cultural y sus aspiraciones. Por un lado, debe garantizarse la cobertura de las mujeres y los hombres indígenas en los regímenes generales de protección social, prestando la debida atención a los regímenes no contributivos. Por otro, se deben considerar medidas específicas dirigidas a los pueblos indígenas para lograr una inclusión efectiva en los sistemas nacionales de protección social (OIT 2018a). El Convenio núm. 169, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202), proporcionan orientación específica a este respecto.



Mujer Baka en una reunión comunitaria en el marco del Navegador Indígena.
CRÉDITO: FPP/ADRIENNE SURPRENANT



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las experiencias de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo están sufriendo una serie de transformaciones, configuradas por las persistentes desigualdades y la marginación. Entre ellas se encuentran la migración, el cambio climático, la digitalización y, más recientemente, el impacto de la pandemia COVID-19. Los datos del Navegador Indígena han proporcionado una valiosa visión de los retos y las oportunidades relacionados con la realización de los derechos económicos y sociales de los pueblos indígenas, complementando la información estadística oficial. El marco del Navegador Indígena sirve para poner de relieve la perspectiva y las experiencias de los hombres y las mujeres indígenas, señalando así áreas clave para la acción futura en términos de desarrollo y aplicación de políticas, con su participación plena y efectiva.

Según los datos del Navegador Indígena, los retos persistentes a los que se enfrentan los jóvenes indígenas, tanto hombres como mujeres, en relación con el trabajo, incluyen obstáculos en el acceso a la educación y la formación profesional; falta de oportunidades para los jóvenes indígenas en la economía formal y altas tasas de migración juvenil; barreras y restricciones relacionadas con el desempeño de las ocupaciones tradicionales y las actividades empresariales indígenas; falta de acceso a la protección social, así como violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Teniendo en cuenta la situación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo, tal y como se expone en este informe, se presentan las siguientes recomendaciones políticas para que los responsables políticos y los actores del desarrollo las tengan en cuenta:

1. Enfoque en las medidas para mejorar el acceso de los pueblos indígenas a una educación formal culturalmente apropiada en todos los niveles con una infraestructura adecuada, incluido el acceso a Internet; apoyo a los pueblos indígenas que deseen establecer y controlar sus propios sistemas e instituciones educativas, y adaptaciones razonables a las necesidades de las personas indígenas con discapacidad en los centros educativos.
2. Identificación de los obstáculos para el acceso a la formación profesional de los jóvenes indígenas y evaluación de sus necesidades y aspiraciones al respecto, con su participación activa.
3. Consideración de formas y medios para ampliar y mejorar los servicios de inspección del trabajo en las zonas donde los trabajadores indígenas realizan trabajos asalariados como medio para garantizar el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adopción de medidas específicas para proteger a los niños indígenas del trabajo infantil y del trabajo forzoso.
4. Intensificación de las acciones para reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos naturales, que son fundamentales para la práctica de ocupaciones y actividades de subsistencia tradicionales, así como para el desarrollo de sus economías locales, contribuyendo al mismo tiempo a la resiliencia, la acción climática y la protección de la biodiversidad.
5. Adopción garantizada de un enfoque basado en los derechos en las políticas dirigidas a aprovechar las transformaciones, potenciando el papel central de los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad, desarrollando soluciones innovadoras y creando oportunidades de trabajo decente, empleos verdes y empresas que se basen en sus habilidades y conocimientos tradicionales.
6. Apoyo del acceso de las mujeres y los jóvenes indígenas al desarrollo de competencias y a la formación para aumentar la capacidad de los hombres y las mujeres indígenas de crear empresas sostenibles y reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres indígenas por motivos de género y origen étnico.
7. Tratamiento de la brecha de datos que aún existe sobre la participación de los pueblos indígenas en el mundo del trabajo, en particular apoyando la recopilación de datos desglosados por origen étnico, sexo y discapacidad en las encuestas de la población activa y otras encuestas nacionales pertinentes, y en lo que respecta a la práctica de ocupaciones tradicionales.
8. Garantía de los derechos de los pueblos indígenas a la protección social, asegurando tanto su cobertura efectiva en los regímenes generales de protección social como considerando los regímenes o programas específicos, según proceda, y permitiendo al mismo tiempo su participación en el diseño, la aplicación y el seguimiento de dichos programas.
9. Establecimiento de instituciones estatales encargadas de los asuntos indígenas, o fortalecimiento de las existentes, participación en la formulación de los planes de desarrollo nacionales y regionales, y formulación de medidas específicas para apoyar las economías locales de los pueblos indígenas.
10. Promoción del diálogo y el compromiso entre las organizaciones de pueblos indígenas, de empleadores y de trabajadores con el fin de facilitar alianzas y asociaciones para promover y garantizar el acceso de las mujeres y los hombres indígenas a las oportunidades de empleo y mejorar la protección de sus derechos laborales, así como el acceso a los órganos de control de la OIT que supervisan el cumplimiento del Convenio núm. 169.
11. Promoción del diálogo sobre la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio núm. 169, especialmente en Europa, África y Asia y el Pacífico, donde todavía no está ampliamente ratificado pero puede desempeñar un papel importante en el avance del reconocimiento de los pueblos indígenas y la protección y realización efectivas de sus derechos, incluidos sus derechos económicos y sociales, y su participación significativa y efectiva en la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADH). 2020. «Press Release on the Impact of the COVID-19 Virus on Indigenous Populations/Communities in Africa». 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.achpr.org/pressrelease/detail?id=493>
- Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP). 2010. *Traditional Livelihoods and Indigenous Peoples* (Bangkok).
- Cambodia Indigenous Youth Association (CIYA). s.f. «About us». Disponible en: <http://www.ciyonet.org> [14 de enero de 2021]
- Christiaensen, L.; Gonzalez, A.; Robalino, D. 2019. «Migration and Jobs. Issues for the 21st Century», *World Bank Policy Research Working Paper 8867*.
- Curea, A. M.; Egan, A. 2020. «Communities and COVID-19». *Stories of the GEF Small Grants Programme, UNDP*.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). 2016. *The Traditional Knowledge Advantage. Indigenous peoples' knowledge in climate change adaptation and mitigation strategies* (Roma).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2000. *Traditional occupations of indigenous and tribal peoples: emerging trends* (Ginebra).
- _____. 2007. *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente / Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación* (Ginebra).
- _____. 2014. «Trabajo forzoso: Datos y cifras». 20 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.oit.org/global/about-the-ilo/newsroom/media-centre/issue-briefs/WCMS_207611/lang--en/index.htm
- _____. 2015. *R204 - Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 104ª reunión, Ginebra, 2015 (Ginebra).
- _____. 2016. *Garantizar los derechos, crear puestos de trabajo y lograr la sostenibilidad: una manera cooperativa de empoderar a los pueblos indígenas* (Ginebra).
- _____. 2017a. *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019* La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ginebra).
- _____. 2017b. *Los pueblos indígenas y el cambio climático: De víctimas a agentes del cambio por medio del trabajo decente* (Ginebra).
- _____. 2018a. *Protección social para los pueblos indígenas. Protección social para todos. Nota informativa. Abril*. (Ginebra).
- _____. 2018b. *Revisión de la resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, y de las Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 20ª reunión, Ginebra, 2018* (Ginebra).
- _____. 2019a. *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo* (Ginebra).
- _____. 2019b. *Trabajo decente para los pueblos indígenas y tribales en la economía rural* (Ginebra).
- _____. 2019c. *Indigenous peoples and climate change: Emerging Research on Traditional Knowledge and Livelihoods* (Ginebra).
- _____. 2020a. *La COVID-19 y el mundo del trabajo: Un enfoque en los pueblos indígenas y tribales* (Ginebra).
- _____. 2020b. *Documento temático sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo frente a la COVID-19* (Ginebra).
- _____. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADH). 2009. *Overview report of the research project by the International Labour Organization and the African Commission on Human and Peoples' Rights on the constitutional and legislative protection of the rights of indigenous peoples in 24 African countries* (Ginebra, OIT).
- _____. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) 2020a. *Efectos de la COVID-19 en las comunidades indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena*.
- _____. IWGIA. 2020b. *Realidades de las mujeres indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena*.
- Navegador Indígena. 2020. «Metodología». Disponible en: <https://navigator.humanrights.dk/methodology> [14 de enero de 2021]
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) «Cambodia Indigenous Youth Association». Disponible en: <https://www.iwgia.org/en/iwgia-partners/49-cambodia-indigenous-youth-association.html> [14 de enero de 2021]
- _____. 2020. *El Mundo Indígena 2020* (Copenhague).
- López, E. V. 2020. «COVID-19 pandemic and indigenous and non-indigenous students in Mexico». *World Education Blog*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) 2012. *Indicadores de derechos humanos: Guía para la medición y la aplicación* (Nueva York y Ginebra).
- _____. 2020a. «COVID-19 está devastando a las comunidades indígenas del mundo y no sólo se trata de la salud' - advierte experto de la ONU». 18 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25893&LangID=S>
- _____. 2020b. *COVID-19 y los derechos de los pueblos indígenas. ¿Cuál es el impacto del COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas?*
- Quezada, R. M. 2021. *Dialogue and self-determination through the Indigenous Navigator* (IWGIA, Copenhague).
- Naciones Unidas s.f. «Goal 8». Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals/goal8> [14 de enero de 2021].
- _____. 2009. *State of the World's Indigenous Peoples* (Nueva York).
- _____. 2020. *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sr. José Francisco Calí Tzay, A/75/185*, Asamblea General (Nueva York).
- Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas: 2020. *Pueblos Indígenas y la COVID-19. Nota de orientación para el sistema de la ONU. Preparada por el Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas*

- Peters, E. J. 2011. «Still invisible: Enumeration of indigenous peoples in census questionnaires internationally», en *Aboriginal Policy Studies*, vol. 1, núm. 2, 68-100.
- Rani, U.; Belsler, P.; Oelz, M.; Ranjbar, S. 2013. «Cumplimiento y cobertura del salario mínimo en países en desarrollo» en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 152, núm. 3-4.
- Rich, M. J.; Pather, S. 2020. «A response to the persistent digital divide: Critical components of a community network ecosystem», en *Information Development*, junio de 2020.
- Rivera, P. L. 2020. «Indigenous Youth and the COVID -19 Crisis: Between Deepening Inequalities and Strengthening Community-Based Responses». *Decent Jobs for Youth*.
- Rivas Velarde, Minerva C. 2015. *Indigenous persons with disabilities: access to training and employment: discussion paper* (OIT, Ginebra).
- Stevens, C.; Winterbottom, R.; Springer, J.; Reytar, K. 2014. *Securing Rights, Combating Climate Change. How Strengthening Community Forest Rights Mitigates Climate Change* (Washington, DC).
- Thornberry, F. 2017. *Working conditions of indigenous women and men in Central Africa an analysis based in available evidence. An analysis based in available evidence* (Ginebra, OIT).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2019. *Indigenous Peoples' Right to Education* (París).
- _____. 2020. *Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción* (París).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. 2013. *Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women* (Nueva York, UNICEF). *A call to action based on an overview of existing evidence from Africa, Asia Pacific and Latin America*, (Nueva York).
- Vinding, D., Kampbel, E.R. 2012. «Indigenous women workers: with case studies from Bangladesh, Nepal and the Americas». Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (PRO 169), Oficina para la Igualdad de Género de la OIT, Documento de trabajo 1v.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) 2020. *Actions for consideration in the care and protection of vulnerable population groups for COVID-19*.
- Walker, W. S., S. R. Gorelik, A. Baccini, J. L. Aragon-Osejo, C. Josse, C. Meyer, M N. Macedo, y otros autores. 2020. «The Role of Forest Conversion, Degradation, and Disturbance in the Carbon Dynamics of Amazon Indigenous Territories and Protected Areas» *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 117, núm. 6, 3015-3025.
- Banco Mundial. 2008. *Social dimensions of climate change: Workshop report 2008* (Washington, DC).
- _____. 2011. *Still among the poorest of the poor*. Indigenous Peoples Policy Brief (Washington, DC).
- _____. 2015. *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI: Primera década* (Washington, DC).

ANEXO I

Detalles de las entrevistas

Número de la entrevista	Interlocutor de la entrevista	Región	Idioma	Detalles de las entrevistas
Entrevista 1	Jefe de equipo, coordinador del proyecto del Navegador Indígena	África	Inglés	Videoconferencia el 5 de agosto de 2020 Duración: 1:03:03
Entrevista 2	Presidenta, coordinadora del proyecto; funcionaria de comunicaciones	América Latina	Español	Videoconferencia el 5 de agosto de 2020 Duración: 1:48:01
Entrevista 3	Director ejecutivo	Asia	Inglés	Videoconferencia el 6 de agosto de 2020 Duración: 1:08:08
Entrevista 4	Abogado	África	Francés	Videoconferencia el 7 de agosto de 2020 Duración: 1:16:00
Entrevista 5	Dos abogados	Asia	Inglés	Videoconferencia 7 de agosto de 2020 Duración: 0:55:22
Entrevista 6	Coordinadora del proyecto	América Latina	Español	Videoconferencia el 7 de agosto de 2020 Duración: 1:05:25
Entrevista 7	Director ejecutivo	África	Inglés	Videoconferencia 11 de agosto de 2020 Duración: 1:36:59
Entrevista 8	Coordinadora del proyecto	América Latina	Inglés	Videoconferencia el 11 de agosto de 2020 Duración: 1:31:58
Entrevista 9	Coordinadora del proyecto del Navegador Indígena	América Latina	Español	Videoconferencia el 19 de agosto de 2020 Duración: 52: 16
Entrevista 10	Directora del proyecto y jefa del equipo del proyecto	Asia	Inglés	Videoconferencia el 28 de agosto de 2020 Duración: 1:52:33
Entrevista 11	Director ejecutivo	Asia	Inglés	Videoconferencia el 31 de agosto de 2020 Duración: 1:42:13

ANEXO II

Preguntas del cuestionario comunitario utilizadas en el análisis de datos:

- **Cuadro 1** (T-2V9): ¿Cuál es la cobertura de su evaluación?
- **Cuadro 2** (T-2V12): ¿Cuál es la población total del pueblo o pueblos indígenas involucrados y la población cubierta por esta evaluación?
- **Cuadro 3** (T-2V4): ¿Qué métodos han utilizado para la recopilación de datos? (marque tantas casillas como considere pertinente)
- **Gráfico 2** (T-2V101): Aproximadamente ¿cuántas niñas y niños de su aldea o comunidad completan la escuela primaria?
- **Cuadro 4** (T-2V107): ¿En qué medida son accesibles las instalaciones de la escuela primaria para los niños de su aldea o comunidad?
- **Gráfico 3** (T-2V102): Aproximadamente ¿cuántos niñas y niños de su aldea/comunidad completan la escuela secundaria?
- **Cuadro 5** (T-2V108): ¿Tienen las escuelas o escuela de su comunidad las siguientes instalaciones?: Internet con fines pedagógicos (enseñanza); ordenadores con fines pedagógicos; infraestructuras y materiales adaptados para alumnos con discapacidad; instalaciones sanitarias básicas separadas (aseos) para niños y niñas; instalaciones básicas para lavarse las manos (agua limpia y jabón); agua potable básica (limpia y segura).
- **Gráfico 4** (T-2V80): Aproximadamente ¿cuántas personas de su aldea o comunidad tienen acceso a Internet en su casa?
- **Gráfico 5** (T-2V103): Aproximadamente ¿cuántas personas de su aldea o comunidad están matriculados en cursos de educación superior?
- **Gráfico 6** (T-2V133): ¿Cuántos jóvenes, hombres y mujeres (de 15 a 24 años) de su aldea o comunidad están matriculados en programas de formación profesional de nivel de secundaria o superior?
- **Gráfico 7** (T-2V126): Aproximadamente ¿cuántos hombres y mujeres jóvenes (de entre 15 y 24 años) de su aldea o comunidad están empleados en el sector formal (es decir, tienen empleos con horarios de trabajo normales y salarios regulares, reconocidos como fuente de ingresos sobre los que se deben pagar impuestos)?
- **Gráfico 8** (T-2V127 y T-2V128): Aproximadamente ¿cuántos hombres y mujeres jóvenes (de 15 a 24 años) de su aldea o comunidad migran de su territorio y tierras tradicionales en busca de trabajo?
- **Cuadro 6** (T-2V118): ¿Cuáles son las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan las mujeres de su aldea o comunidad (enumere hasta cinco)?
- **Cuadro 7** (T-2V121): ¿Cuáles son las ocupaciones tradicionales más importantes que realizan los hombres de su aldea o comunidad (enumere hasta cinco)?
- **Cuadro 8** (T-2V119): ¿Cómo ha cambiado la importancia atribuida a estas ocupaciones tradicionales de las mujeres en los últimos 20 años?
- **Cuadro 9** (T-2V122): ¿Cómo ha cambiado la importancia atribuida a estas ocupaciones tradicionales de los hombres en los últimos 20 años?
- **Cuadro 10** (T-2V124): ¿Pueden las personas de su aldea o comunidad realizar sus ocupaciones tradicionales (como el pastoreo, la caza/recolección, los cultivos itinerantes, la pesca) sin restricciones?
- **Cuadro 11** (T-2V120): ¿Cuáles son los principales obstáculos o restricciones para el desempeño de estas ocupaciones tradicionales en la actualidad?
- **Cuadro 12** (T-2V123): ¿Cuáles son los principales obstáculos o restricciones para el desempeño de estas ocupaciones tradicionales en la actualidad?
- **Cuadro 13** (T-2V41): ¿Está su derecho a la tierra, los territorios y los recursos reconocido por el Gobierno?
- **Gráfico 9** (T-2V42): ¿Tiene su aldea o comunidad títulos de propiedad u otros acuerdos vinculantes en reconocimiento de su derecho colectivo a las tierras o territorios?

- **Gráfico 10** (T-2V44): Aproximadamente ¿cuántas mujeres y hombres (o parejas, si los títulos son de ambos cónyuges) de su aldea o comunidad tienen títulos de propiedad u otros acuerdos vinculantes en reconocimiento de sus derechos individuales a la tierra?
- **Cuadro 14** (T-2V46): Si su aldea o comunidad ha experimentado disputas relacionadas con la tierra o los recursos naturales, ¿están estas disputas relacionadas con (marque varias casillas, según corresponda): industrias extractivas; infraestructura; agricultura comercial a gran escala; proyectos relacionados con la energía; colonos; establecimiento de parques o áreas protegidas; tala ilegal o disputas dentro o entre comunidades indígenas, u otras razones.
- **Cuadro 15** (T-2V47 y T-2V48): ¿Ha experimentado su aldea o comunidad incidentes de asentamiento, apropiación de tierras, uso de la tierra o extracción de recursos sin su consentimiento libre, previo e informado desde 2008? ¿Ha experimentado su aldea o comunidad incidentes de desplazamiento o reubicación sin su consentimiento libre, previo e informado desde 2008?
- **Gráfico 11** (T-2V95): Aproximadamente ¿cuántos hombres y mujeres de su aldea o comunidad están cubiertos por programas de protección social (protección social de la salud, pensión de vejez, prestaciones de desempleo, prestaciones de maternidad)?
- **Cuadro 16** (T-2V129 y T-2V130): ¿Ha sido algún hombre o mujer de su aldea o comunidad víctima de trabajo forzoso desde 2008? ¿Ha sido algún hombre o mujer de su aldea o comunidad víctima de trata desde 2008?



**NAVEGADOR
INDÍGENA**

www.Indigenousnavigator.org

Prinsessegade 29 B, 3rd floor,
DK 1422 Copenhagen, Denmark
Phone: (+45) 53 73 28 30
E-mail: Navigator@iwgia.org



[@INDIGENOUSDATA](https://twitter.com/INDIGENOUSDATA)



[@IndigenousNavigator](https://www.facebook.com/IndigenousNavigator)



Financiado
por la
Unión
Europea